



IES MIGUEL DE CERVANTES  
GRANADA - ESPAÑA

## **PLAN DE TRABAJO**

### **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

**CURSO 21-22**

***IES Miguel de Cervantes***

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. COMPOSICIÓN .....	5
3. FUNCIONES Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN .....	7
4. PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL .....	9
5. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE PT.....	49
6. PROGRAMACIÓN APOYO CURRICULAR AL ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO .....	58
7. REUNIONES Y COORDINACIÓN.....	74
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	76

## 1. INTRODUCCIÓN

Se considera a la orientación como parte esencial de todo proceso educativo ya que educar no sólo significa instruir o enseñar, implica también asesorar, ayudar, guiar, orientar al profesorado, alumnado y familias para atender la diversidad de intereses, aptitudes y motivaciones que presentan.

En la elaboración de nuestro plan de trabajo para el presente curso escolar hemos tenido en cuenta:

- Las necesidades detectadas en nuestro centro educativo.
- Las directrices marcadas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Plan de Centro
- El marco normativo:
  - ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por LOMCE.
  - ✓ Ley Orgánica 8 / 2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
  - ✓ Ley 17/2007 de Educación de Andalucía.
  - ✓ Real Decreto 1105 / 2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
  - ✓ Decreto 111/2016, de 14 de junio por la que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - ✓ Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - ✓ Decreto 110 / 2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - ✓ Decreto 327/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- 
- ✓ Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
  - ✓ Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la Diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
  - ✓ Decreto 147/2002 de 14 de mayo. Ordenación de la atención de las necesidades educativas especiales asociadas a capacidades personales.
  - ✓ Orden 19 septiembre 2002: Evaluación Psicopedagógica; Programación de Aula y Proyecto Curricular de Centros Específicos; Período de formación para la transición al mundo laboral y adulto.
  - ✓ Decreto de 167/2003. Ordenación de la atención educativa de las necesidades educativas especiales asociadas a desventaja social, cultural.
  - ✓ Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la respuesta educativa.
  - ✓ Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

## 2. COMPOSICIÓN

El Departamento de Orientación está compuesto por:

a) Profesora perteneciente a la especialidad de orientación educativa: **María Calles Ruiz**

b) Profesora de apoyo curricular al ámbito socio-lingüístico: **Laura Martín González**

c) Profesor Especialista en Pedagogía Terapéutica: **Julio Javier Fajardo Del Castillo.**

d) Profesorado que imparte el Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento:

- **Ámbito Científico-Tecnológico 2º ESO: M.ª del Mar Domech Martínez**
- **Ámbito Sociolingüístico 2º ESO: Carolina Román Fernández**
- **Inglés 2º ESO: Carolina Román Fernández**
- **Ámbito Científico-Tecnológico 3º ESO: Alberto Escobedo Ruiz**
- **Ámbito Sociolingüístico 3º ESO: Francisca Postigo Robledillo**
- **Inglés 3º ESO: Olga Cruz Miranda**

d) Tutores/as del centro educativo:

1º ESO A: **María Dolores Castro Camero**

1º ESO B: **Mercedes Gervilla Zapata**

1º ESO C: **María Dolores Guzmán Rodríguez**

1º ESO D: **María del Mar Domech Martínez**

2º ESO A: **Manuela Perera Ortiz**

2º ESO B: **Mónica Martínez Álvarez**

2º ESO C: **María José Muro Jiménez**

2º ESO D: **Alberto Escobedo Ruiz**

3º ESO A: **María Concepción Moles Ocaña**

3º ESO B: **Sandra Agudo Rodríguez**

3º ESO C: **Nuria Manrique Mora**

3º ESO D: **Manuel Martínez Gómez**

**4º ESO A: José Antonio Rodríguez Rodríguez**

**4º ESO B: Inmaculada Rojo Camacho**

**4º ESO C: María Ángeles Martín López**

**4º ESO D: Esther Jiménez Gutiérrez**

**1º BACH A: Fco. Javier Zamudio Rendón**

**1º BACH B: Eloísa Puerta Merlo**

**1º BACH C: Olga Cruz Miranda**

**1º BACH D: Rosa Granados Guerrero**

**2º BACH A: Carlos Fernández-Amigo Sánchez**

**2º BACH B: Emilia Vílchez Campillos**

**2º BACH C: Manuel Gilabert Gómez**

**2º BACH D: José Carlos Escudero Villegas**

**ASCT 1: Salud Corts Tormo**

**ASCT 2º: Encarnación Marín**

### 3. FUNCIONES Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Desde el Departamento de Orientación se actúa en las siguientes áreas:

- Acción tutorial.
- Orientación vocacional y profesional.
- Atención a la diversidad.

Estas funciones se desarrollan en los siguientes ámbitos:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familia.
- Comunidad educativa en general.

El departamento de orientación realizará las siguientes **funciones**:

*a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos. Reflejándose en la práctica mediante:*

- **Asesoramiento semanal al equipo tutorial** de la ESO y, si es posible mensual al de Bachillerato proponiendo una programación, recursos (papel, digital y blog de orientación) y metodología de trabajo en la hora lectiva de tutoría en la ESO.
- Trabajaremos la **prevención de la violencia de género** (25 de noviembre y 8 marzo) en las sesiones de tutoría lectiva, colaborando con la profesora Responsable de Coeducación.

*b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje. En la práctica del centro, este apartado se refleja de la siguiente forma:*

- **Recopilar y coordinar** las medidas de atención a la diversidad que se desarrollan en el centro.
- Coordinaremos la aplicación y/o mejorara de **hábitos y técnicas de estudio** al alumnado que lo precise así como al resto del alumnado, a través de las asignaturas y a través de la acción tutorial.
- Además, el maestro de **PT asesora y ayuda en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Significativas** del alumnado que la requiera y, en general, al profesorado que se plantea cualquier Adaptación del currículo ordinario a alguno de sus **alumn@s**.

*c) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.*

- Entrevistas individuales cuando las solicite cualquier **alumn@** y dinámicas en los grupos respectivos descubriéndoles opciones en cada momento del proceso educativo: optativas del curso siguiente, opciones en ESO, FP Básica, Bachillerato y sus tipos, Ciclos Formativos, Pruebas de acceso a Ciclos de Grado Medio, Pruebas de obtención del Graduado a mayores de 18 años, Formación Profesional Ocupacional, y otras consultas más específicas que plantean algun@s **alumn@s**.
- Asesoramiento de cara al mundo laboral, FP, entrevistas de trabajo, búsqueda de trabajo por diversos medios, relación con entidades de empleo variadas,... en colaboración con las compañer@s de nuestro Ciclo Formativo.



## 4. PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

### 1º) NECESIDADES

Para la realización y propuesta de actuaciones de este Plan Anual la orientadora ha tenido en cuenta el análisis del contexto escolar, las conclusiones expuestas en la correspondiente Memoria Final, las líneas trazadas por la Administración Educativa y la Dirección del centro así como las líneas prioritarias indicadas por el ETPOEP de Granada. Es importante resaltar que éstas pueden ser muchas y de variado tipo, y que necesariamente se trata de una propuesta flexible que tendrá que adaptarse en todo momento a las necesidades de nuestro centro.

Por ello, se especifican a continuación, las más relevantes sin querer adoptar un principio de exhaustividad:

- 1) Necesidad de prevenir e intervenir sobre las dificultades de aprendizaje.
- 2) Necesidad de mejorar la convivencia entre el alumnado, incidiendo en el uso adecuado de las TIC y la prevención del acoso escolar en cualquiera de sus formas.
- 3) Necesidad de atender a la diversidad de capacidades e intereses del alumnado.
- 4) Necesidad de potenciar y fomentar los hábitos de vida saludable, así como, la educación en valores.
- 5) Necesidad de atender al alumnado inmigrante que llegue al centro.
- 6) Necesidad de fomentar la orientación vocacional del alumnado, en general, y muy especialmente, del alumnado en riesgo de abandono escolar.
- 7) Necesidad de mejorar la relación con las familias y solicitar su colaboración en los aspectos académicos y conductuales de sus [hijos](#).

### 2º) OBJETIVOS

A través de los tres grandes planes que se exponen a continuación y que integra la especialidad de Orientación Educativa, vamos a contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

1. - OFRECER BUENA ACOGIDA Y CONTRIBUIR A LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y RESPETO A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.
2. - DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO QUE ATENDEMOS.
3. - OPTIMIZAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.
4. - GARANTIZAR UNA BUENA ORIENTACIÓN ACADÉMICA.

5. - ATENDER AL PROCESO DE EVALUACIÓN EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES.
6. - FAVORECER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA VIDA DEL CENTRO.
7. - FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNADO.

### **3º) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Cada uno de los planes, será valorado tanto al final de cada trimestre como en las reuniones de Departamento, siempre que se estime necesario. Se llevará a cabo una reflexión conjunta sobre lo realizado que permita valorarlo y proponer medidas y alternativas.

En este sentido, las reuniones semanales de los tutores con la orientadora son indicadores claros de la adecuación del Plan Anual; además los cuestionarios que se cumplimentan a tales efectos, las sesiones de evaluación que se programan con el alumnado, las asambleas de clase para las Juntas de Delegados, etc., constituirán los elementos más eficaces para poder desarrollar un seguimiento adecuado y una valoración ajustada de la puesta en marcha y desarrollo del Plan.

### **4º) PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

El Plan de Acción Tutorial (PAT), es el plan en el que se van a especificar los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluye la organización de las actuaciones que los/las tutores/as van a desarrollar durante el presente curso escolar, con el alumnado de cada grupo, con las familias, así como con el correspondiente equipo educativo.

Este curso toma especial relevancia el trabajo en educación socioemocional dado que la vuelta a las aulas de forma presencial de todo el alumnado puede requerir este tipo de intervenciones, siguiendo siempre las líneas prioritarias determinadas por el ETPOEP de Granada.

#### **A) OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

- 1.- Favorecer y mejorar la convivencia del grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del centro
- 2.- Realizar un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y apoyar el adecuado desarrollo del mismo, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.

- 3.- Facilitar la toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
- 4.- Favorecer el desarrollo integral del alumnado, incidiendo, especialmente este curso en su desarrollo socioemocional.
- 5.- Establecer una comunicación fluida con las familias.
- 6.- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones del profesorado que atiende al grupo y asesorar al equipo docente.
- 7.- Contribuir a la labor coeducativa que se lleva a cabo en el centro.

## B) LA PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO QUE TIENE ASIGNADA LA TUTORÍA DE LOS DISTINTOS GRUPOS.

El papel del Departamento de Orientación, en este sentido, es contribuir a la elaboración del plan de acción tutorial (PAT), siguiendo las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y recogiendo las propuestas hechas por los profesores-tutores. Además, contribuye a su desarrollo y evaluación de forma tanto directa como indirecta.

El Plan de Acción Tutorial incluye: las actuaciones que los/as tutores/as desarrollaran con el alumnado de cada grupo, con las familias y con el equipo educativo correspondiente, contando para ello con el asesoramiento y apoyo del Departamento de Orientación.

La orientadora realizará reuniones con los/as tutores/as de los distintos grupos de la ESO semanalmente, a estas reuniones también debería acudir la jefatura de estudios. En estas reuniones, se tratarán los siguientes contenidos:

- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva, en los grupos de Educación Secundaria Obligatoria.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias
- Coordinación de los equipos docentes.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

La orientadora realizará la tutoría específica de los dos grupos de PMAR, durante las horas semanales correspondientes, según el horario establecido. Las actuaciones incluidas en dicha tutoría, tratan aspectos concretos y ajustados a las características, necesidades y personalidad del tipo de alumnado que se atiende en estos programas.

El Horario de las distintas reuniones será el siguiente:

Con tutoras 1º de ESO: lunes 10:15 a 11:15 h.

Con tutores/as 2º de ESO: martes 10:15 a 11:15 h.

Con tutores/as 3º de ESO: miércoles 10:15 a 11:15 h.

Con tutores/as 4º de ESO: jueves de 10:15 a 11:15 h

### C) OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL PARA EL PRESENTE CURSO ACADÉMICO.

#### 1. Objetivos con el profesorado:

Los objetivos que se pretenden conseguir, con respecto al profesorado, desde la acción tutorial, se van a centrar en los siguientes aspectos:

- Supervisar el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado del grupo.
- Procurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones.
- Unificar criterios de evaluación y promoción.
- Coordinar la actuación del equipo docente.
- Coordinar, junto a todos los miembros del Departamento de Orientación, la implantación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad, para el cumplimiento de lo establecido en la ORDEN de 15 de Enero de 2021.
- Fomentar la colaboración del profesorado para la adquisición de hábitos de vida saludable por parte de nuestro alumnado en coordinación con el resto de Departamentos Didácticos del IES.

#### 2. Objetivos con las familias:

Con respecto a los padres y madres del alumnado, desde la acción tutorial se plantean los siguientes objetivos:

- Fomentar una relación fluida entre las familias y el centro.
- Atender individualizadamente, en la medida de lo posible, a los padres y madres del alumnado.

- Implicar a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Orientarles en su tarea educativa.
- Potenciar las reuniones periódicas entre las familias y los/las tutores/as, para facilitar el traspaso de información.
- Facilitar la suscripción de compromisos educativos con las familias

### 3. Objetivos con el alumnado:

Los objetivos que se pretenden conseguir con respecto al alumnado, por parte de los distintos miembros del departamento de orientación se pueden englobar en tres ámbitos:

- Desde la acción tutorial, se va a favorecer la integración y la participación del alumnado.
- Desde la acción tutorial, los tutores/as va colaborar en el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Desde la acción tutorial, se va a favorecer el desarrollo integral del alumnado, incidiendo este curso en el ámbito socioemocional.
- Desde la acción tutorial se va a apoyar la orientación académica y profesional del alumnado prestando especial atención a su toma de decisiones, fundamentalmente, en aquél con riesgo de abandono escolar y a la igualdad de género en este sentido.
- Desde la acción tutorial, fomentar hábitos de vida saludable, haciendo especial hincapié en la alimentación, prevención del consumo de sustancias y dependencias al uso de las TIC,...
- Desde la acción tutorial, incidir en la comprensión y expresión lectora, el desarrollo de los procesos atencionales del alumnado y la planificación del estudio.
- Desde la acción tutorial, potenciar un clima de clase positivo que favorezca la socialización del alumnado.
- Participar en las celebraciones de días conmemorativos en relación a la educación ambiental

### D) ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA.

- Organización de actividades de integración en centro y aula, conocimiento mutuo y dinamización grupal.
- Organización de actividades dirigidas al establecimiento de normas, derechos y deberes.
- Colaboración en la coordinación del proceso de elección de Delegados y Subdelegados.
- Coordinación y colaboración en el desarrollo de actividades relacionadas con: convivencia, resolución de conflictos, paz, igualdad, promoción de hábitos y estilos de vida saludable, hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual,...

- Intervención directa con grupos de alumnos mediante la realización de ciertas sesiones en colaboración con el tutor/a sobre aspectos específicos y especializados que han de ser llevados a cabo por profesionales de la orientación (especialmente los concernientes a la Orientación Académica y Profesional que se desarrollan a continuación). Esto se realizará fundamentalmente en los grupos de 4º de ESO dado el elevado número de grupos existentes en el centro (26 grupos en total) y contar con una única orientadora para atención a todo el centro.
- Tutoría específica con el alumnado que cursa el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en 2º y 3º ESO.
- Atención individualizada al alumnado que lo requiera, siempre que sea posible, canalizada a través del profesorado en el que recae la tutoría.
- Mantenimiento de reuniones periódicas de coordinación con l@s tutor@s agrupados por nivel, según calendario establecido por la Dirección del IES.
- Asesoramiento al profesorado tutor sobre el diseño y desarrollo de la programación anual de tutoría para el grupo-clase asignado.
- Concreción de las actividades del Plan de Acción Tutorial, temporalización, recursos, responsables, evaluación...
- Búsqueda, recopilación y elaboración de materiales diversos para facilitar la labor de los tutores. La orientadora creará Classroom por niveles para facilitar el acceso a la documentación que requiera el profesorado responsable de la tutoría.
- Colaboración en la preparación de las Sesiones de Evaluación. El Departamento de Orientación asistirá de forma equilibrada a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan más necesarias dando siempre preferencia a los grupos de ESO.
- Asesoramiento en el proceso de atención personalizada a las familias.
- Recogida de las aportaciones de los tutor@s en relación con el Plan de Acción Tutorial de manera periódica y reflejarla en la Memoria final del Departamento de Orientación, donde se analice el trabajo desarrollado durante el curso.
- Atención y asesoramiento a las familias en aspectos referentes al desarrollo integral del alumnado siempre que sea necesario y las circunstancias lo permitan.
- Fomento de las relaciones familia-tutor/a-equipo docente-centro.
- Establecimiento de vínculos de relación con el entorno, con cuantas instituciones, personas y organismos puedan contribuir al desarrollo de la acción tutorial (asociaciones, centro de salud o médico del EOE, Ayuntamiento, Instituto de la mujer...).
- Organización de visitas al entorno en el marco del Plan de Acción Tutorial (siempre que sea posible).

- Colaboración con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP), especialmente con el área de Apoyo a la Función Plan de Orientación y Acción Tutorial.

## E) PROGRAMACIONES DE LAS TUTORÍAS DE LOS DISTINTOS GRUPOS.

A continuación, se presentan las Actuaciones programadas (a desarrollar en el horario lectivo semanal dedicado a la tutoría en el caso de la ESO). En dicha planificación se ha prestado especial atención al aprendizaje y desarrollo de habilidades comunicativas y sociales con objeto de conseguir que el alumnado adquiera y se entrene en habilidades de control emocional, comunicativas y sociales, para la mejora de la percepción de sí mismo y para la mejora de las relaciones con los demás, de igual forma, se ha incidido en la gestión democrática de las normas de convivencia a través de la toma de decisiones por consenso. De esta manera, se pretende contribuir a la disminución de los problemas de conducta y, en general, a la mejora de la convivencia. De igual forma, desde la acción tutorial, se pretende favorecer la consecución de los objetivos planteados en el "Plan de Igualdad entre hombres y mujeres" y del resto de Planes y Programas que se desarrollan en el centro con los que se colabora estrechamente.

- Las actividades propuestas pueden sufrir variaciones en función de las necesidades del alumnado y del centro en general.

## TEMPORALIZACIÓN

- Tutorías con alumnado:
  - \* La recogida en el horario de cada grupo y la que cada tutor o tutora ofrezca para la tutoría individual.
- Tutoría con familias:
  - \* Recogida por cada tutor en su horario de permanencia en el Centro.
- Reuniones de Equipos Docentes o de Evaluación:
  - \* Las establecidas con carácter general para las sesiones de preevaluación y evaluación
  - \* Coordinación de tipo por problemáticas que afecten al grupo y que necesiten de respuesta inmediata.
- Reuniones de tutor@s de nivel:

\* Las que se establecen en horario semanal para el nivel de ESO. Con el resto de enseñanzas que se imparten en el centro, se reunirán a demanda, según necesidades.

● Reuniones con padres-madres/ tutores legales:

\* Reuniones con familia desde la necesidad del seguimiento individualizado o grupal de determinado alumnado. O cuando las circunstancias así lo requieran en virtud de una necesidad urgente.

Las propuestas de actividades por grupos se diseñarán cada curso por trimestres, y se irán concretando en reuniones semanales con los tutor@s por niveles. Todas responden a objetivos que responden a los objetivos generales del plan de acción tutorial, de donde emanan los diferentes bloques de actividades. Dichos bloques son los siguientes:

\* *Actividades de Acogida y conocimiento grupal:*

1. Conocer los datos personales del alumnado.
2. Favorecer la integración del alumnado en el centro escolar.
3. Explorar algunos intereses y expectativas del alumnado.
4. Proporcionar al alumnado información básica relativa a: horario, profesorado del equipo docente, horario de atención a familias, uso de la agenda, normas del centro,...
5. Informar sobre la función de la tutoría y los objetivos pretendidos.
6. Promover el conocimiento y la integración del alumnado que se incorpora al grupo o al centro.
7. Potenciar el sentimiento de pertenencia al grupo.
8. Favorecer la formación del alumnado en plataformas digitales como herramientas didácticas y especialmente en el uso de Classroom.

\* *Autoevaluación:*

1. Establecer pautas de autocontrol y gobierno dentro del grupo.
2. Elaborar las normas de convivencia que van a regular la vida del grupo.
3. Potenciar la participación del grupo en las actividades del centro.
4. Realizar la elección de delegado/a y subdelegado/a del grupo..
5. Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática.

\* *Autoconocimiento y mejora de la autoestima:*

1. Revisar los aspectos fundamentales que inciden en la actividad intelectual.
2. Favorecer el proceso de ajuste personal al entorno escolar, social y familiar.
3. Ayudar al alumnado a descubrir los puntos fuertes y menos fuertes de su personalidad.



4. Ayudar a los alumnos y alumnas a ajustar sus características personales a sus decisiones académicas y profesionales.
5. Proporcionar una ayuda más personalizada al alumnado que pueda requerirlo, estableciendo contacto con la familia, si fuese necesario.

*\* Educación en valores:*

1. Incorporar al currículo la presencia de valores esenciales en una sociedad democrática, tales como la igualdad entre los sexos, la educación para la paz, la tolerancia, la educación ambiental...
2. Incorporar a las actividades del centro la celebración de efemérides de especial relevancia: día de la mujer, día del libro,...

*\* Habilidades Sociales:*

1. Favorecer el desarrollo de un adecuado clima de convivencia en el grupo-clase.
2. Desarrollar en el alumnado las habilidades necesarias para una adecuada integración social.

*\* Orientación Vocacional y Profesional:*

1. Favorecer la reflexión acerca de la propia motivación para asistir al instituto.
2. Proporcionar las habilidades necesarias para una adecuada toma de decisiones.
3. Promover el proceso de conocimiento personal y el ajuste de éste a las decisiones académicas y profesionales.
4. Proporcionar información a los alumnos acerca de las diversas opciones académicas y profesionales.

*\* Educación para la Salud:*

1. Fomentar la adquisición de hábitos de vida saludables.
2. Desarrollar entre el alumnado la conciencia de la importancia de una alimentación sana y equilibrada.
3. Prevenir el consumo de drogas entre los adolescentes, incrementando su información y formación sobre ellas

Se realiza la siguiente propuesta de actividades de tutoría por nivel y trimestre que será flexible y se adaptará a las necesidades de cada grupo.

**PRIMERO DE ESO**

## PRIMER TRIMESTRE

SESIONES
FORTALEZA: AUTOCONTROL
ACOGIDA DE INICIO DE CURSO
NORMAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE
PRÁCTICA SOBRE EL USO DE PLATAFORMA MOODLE
ELECCIÓN DEL DELEGADO/A
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE

## SEGUNDO TRIMESTRE

SESIONES
FORTALEZA: por determinar
CONSUMISMO: ELEGIR LO FUNDAMENTAL
HH.SS.: PIENSA ANTES DE ACTUAR
TTI: MEJORA DE LA COMPRENSIÓN LECTORA
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
SALUD: LOS CAMBIOS EN MI CUERPO
DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8/III).
EL SISTEMA EDUCATIVO Y 2º DE ESO
REVISIÓN DEL TRIMESTRE

## TERCER TRIMESTRE

SESIONES
FORTALEZA: por determinar
DÍA DEL LIBRO (23/IV). MIS LECTURAS HABLAN POR MI.
AUDIOFORUM SOBRE LA AMISTAD.
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
REVISIÓN DEL CURSO. EL CURSO QUE VIENE Y EL SISTEMA EDUCATIVO
EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

**SEGUNDO DE ESO****PRIMER TRIMESTRE**

SESIONES
FORTALEZA: AUTOCONTROL
ACOGIDA DE INICIO DE CURSO
NORMAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE
PRÁCTICA SOBRE EL USO DE PLATAFORMA MOODLE
ELECCIÓN DEL DELEGADO/A
PLANIFICO EL ESTUDIO
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
¿QUÉ ES ESO DEL RESPETO?
ENTREVISTA A MI ÍDOLO
REVISIÓN DEL TRIMESTRE

**SEGUNDO TRIMESTRE**

SESIONES
FORTALEZA: por determinar
CONSUMISMO: LA TV QUE YO VEO Y LA TV A JUICIO
SALUD: LOS CAMBIOS EN MI CUERPO. ENTRE DOS MUNDOS
EL SISTEMA EDUCATIVO Y 3º DE ESO: OPTATIVAS E ITINERARIOS
TTI: MEJORA DE LA COMPRESIÓN LECTORA
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
HH.SS.: DI QUE NO Y PRESIÓN DEL GRUPO
DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8/III)
ELECCIÓN DE MI OCIO. MIS INTERESES.
REVISIÓN DEL TRIMESTRE

**TERCER TRIMESTRE**

SESIONES
FORTALEZA: por determinar
LA FOTO DE MI FAMILIA
DÍA DEL LIBRO (23/IV). Y AL LEER SE SALVARON
EDUCACIÓN VIAL: USO DEL CASCO
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS

REVISIÓN DEL CURSO. EL CURSO QUE VIENE Y EL SISTEMA EDUCATIVO
EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

### TERCERO DE ESO

#### PRIMER TRIMESTRE

SESIONES
FORTALEZA: AUTOCONTROL
ACOGIDA DE INICIO DE CURSO
NORMAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE
PRÁCTICA SOBRE EL USO DE PLATAFORMA MOODLE
ELECCIÓN DEL DELEGADO/A
QUÉ DICEN DE MI. AUTOCONOCIMIENTO.
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
¿CÓMO ME ENFRENTO A UN EXAMEN?
¡ESTUDIAR NO SIRVE PARA NADA!
MEJORA TU RAZONAMIENTO
REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE.

#### SEGUNDO TRIMESTRE

SESIONES
FORTALEZA: por determinar
CONSUMISMO: MIS MARCAS
HH.SS.: ¿ME ESTÁS ESCUCHANDO?
COEDUCACIÓN: ¿QUÉ HACE UNA CHICA O UN CHICO COMO TÚ EN UN SITIO COMO ÉSTE?
RELACIONES AFECTIVAS. ESE/A CHICO/A ME VA.
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
COEDUCACIÓN: DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8/III)
¡VAMOS A REIRNOS DEL RACISMO! RACISMO O CLASISMO
EDUCACIÓN VIAL: USA EL CASCO
REVISIÓN DEL TRIMESTRE

**TERCER TRIMESTRE**

SESIONES
FORTALEZA: por determinar
INTRODUCCIÓN A LA TOMA DE DECISIONES: EL SISTEMA EDUCATIVO Y SUS ALTERNATIVAS
DÍA DEL LIBRO (23/IV). MIS LECTURAS HABLAN POR MI.
¿CÓMO ES 4º DE ESO? BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
REVISIÓN DEL CURSO.
EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

**CUARTO DE ESO****PRIMER TRIMESTRE**

SESIONES
FORTALEZA: AUTOCONTROL
ACOGIDA DE INICIO DE CURSO
NORMAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE
PRÁCTICA SOBRE EL USO DE PLATAFORMA MOODLE
ELECCIÓN DEL DELEGADO/A
INTRODUCCIÓN A LA TOMA DE DECISIONES
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
CONOCER MI PERSONALIDAD.
CONOCER MI RENDIMIENTO ESCOLAR.
MIS INTERESES PROFESIONALES.
REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE.

**SEGUNDO TRIMESTRE**

SESIONES
FORTALEZA: por determinar
QUÉ APTITUDES TENGO.
MIS HABILIDADES Y AFICIONES
INFORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
ELIMINAR ALTERNATIVAS Y DECIDIR
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
COEDUCACIÓN: DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8/III)

REVISIÓN DEL TRIMESTRE
------------------------

TERCER TRIMESTRE

SESIONES
FORTALEZA: por determinar
DÍA DEL LIBRO (23/IV). MIS LECTURAS HABLAN POR MI.
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
REVISIÓN DEL CURSO. MI DIARIO.
EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

## 5º) PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

### A) LÍNEAS GENERALES Y OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La finalidad principal de la educación y, por tanto, de la orientación educativa es facilitar la inserción social del alumnado y su acceso al mundo laboral. La capacidad de nuestro alumnado para insertarse en el mundo del trabajo será un buen indicador de la calidad de la educación recibida.

Para alcanzar estas metas el alumnado deberán tomar decisiones importantes eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Ahora bien, saber decidir de forma realista y planificada supone dominar una serie de capacidades relacionadas fundamentalmente con la obtención, selección y análisis de información, con la planificación de metas y con la resolución de problemas, capacidades todas ellas que no se adquieren de forma puntual, sino que son fruto en su mayor parte de todo el proceso educativo.

En todos los casos el alumnado debe tomar decisiones basándose en cuatro aspectos fundamentales, que constituyen precisamente los OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL PARA EL PRESENTE CURSO:

1. Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

Los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. También desde la acción tutorial se trabajan algunos de los contenidos anteriores. Por todo ello, el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas. Por tanto, todas las actuaciones que puede desarrollar en este ámbito el Departamento de Orientación se enmarcarán necesariamente dentro de la Acción Tutorial, sin menoscabo de colaborar con los distintos Departamentos en actividades de este campo educativo y así lo soliciten al DO.

Si el alumnado no tiene un conocimiento suficiente de los elementos anteriormente aludidos de sí mismos, de la oferta educativa y del mundo laboral- y no están habituados a tomar decisiones utilizando estrategias elaboradas y eficaces, lo más probable es que se dejen llevar por estereotipos o por la opinión de otros.

Por ello en el Plan de Orientación Académica y Profesional se van a contemplar tres líneas de actuación principales:

- Actuaciones dirigidas a que alumnado desarrolle las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.
- Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
- Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo laboral y estudios superiores.

Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones: Las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional a través de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias:

- Favoreciendo un auto-concepto realista y positivo.
- Favoreciendo que el alumnado tome conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase.
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...).

Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa:

Se trata de que el alumnado conozca tanto las opciones inmediatas como las posibilidades a medio plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

- Para favorecer un conocimiento más preciso de los estudios posteriores y sobre las distintas profesiones se plantean actividades que se relacionan con los campos de aplicación de la disciplina estudiada en el mundo laboral y con los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión (Esto es además una estrategia de primer orden para despertar el interés del alumnado y favorecer la motivación).

Contacto con el mundo del trabajo y estudios superiores: Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él.

- Planteando aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con actividades profesionales.
- Planteando en algunas materias trabajos y actividades individuales o en grupo en los que el alumnado debe buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y el empleo.



- Desarrollando en la hora semanal de tutoría (en el caso de la ESO) actividades específicas para favorecer en el alumnado un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.
- Aprovechando las visitas que desde algunos Departamento se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc.
- \* Este curso, sólo realizarán aquellas que aseguren el cumplimiento de las medidas sanitarias de seguridad siguiendo las instrucciones de nuestros servicios sanitarios.

## **B) PROGRAMACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

### **OBJETIVOS:**

1. Asumir la Orientación Académica y Profesional y la formación para la Inserción Laboral a nivel de centro, favoreciendo la Madurez Vocacional y la Toma de Decisiones a través de todas las áreas.
2. Establecer cauces de comunicación entre alumnado y los centros de etapas educativas posteriores o de distintas enseñanzas.
3. 3. Ampliar conocimientos y experiencias de aprendizaje del alumnado a través de viajes y visitas, muestras, ferias, etc.
4. Fomentar la iniciativa y la autonomía personal del alumnado.
5. Potenciar la No discriminación e Igualdad de oportunidades, la continuación de estudios y la libre elección en las mujeres.
6. Implicar a los distintos servicios de la comunidad en las actividades de Orientación Académica y Profesional.
7. Tener en cuenta todos los recursos de promoción de empleo y programas de ayudas y subvenciones que existen, tanto de la Junta de Andalucía como a nivel europeo.

### **ACTUACIONES DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:**

#### 1º ESO:

1. Informar de las áreas que tienen en 2º de ESO.
2. Favorecer la autoestima del alumnado a través de la acción tutorial.
3. Favorecer el autoconocimiento para la toma de decisiones (valores personales).

### 2º ESO y PMAR:

1. Informar de las áreas que tienen en 3º de ESO.
2. Informar y asesorar en relación a la optatividad y opcionalidad (matemáticas).
3. Fomentar en el alumnado la continuación de estudios, conociendo las distintas posibilidades académicas en función de sus circunstancias personales: Opcionalidad en 3º ESO, FPB, Pruebas Acceso a FP Grado Medio, Curso Acceso a FPGM, ESA,...
4. Favorecer la toma de decisiones a través de la acción tutorial.

### 3º ESO y PMAR:

1. Ampliar conocimientos y experiencias de aprendizaje del alumnado a través de viajes y visitas a empresas, muestras, ferias o jornadas, relacionadas con el proceso de orientación vocacional, en la medida de las posibilidades del centro.  
\* Este curso se realizarán aquellas actuaciones que aseguren el cumplimiento de las medidas sanitarias de seguridad.
2. Fomentar en el alumnado la continuación de estudios, conociendo las distintas posibilidades académicas en función de sus circunstancias: Opcionalidad en 4º ESO (itinerario), FPB, Pruebas Acceso F.P. Grado Medio, Curso de acceso al GM, ESA...
4. Conseguir que el alumnado sea capaz de decidir por sí mismo sobre su futuro inmediato, de la forma más responsable a través de la acción tutorial.

### 4º de ESO:

1. Ampliar conocimientos y experiencias de aprendizaje del alumnado a través de viajes y visitas a empresas, muestras, ferias o jornadas, relacionadas con el proceso de orientación vocacional.  
\* Este curso se realizarán aquellas actuaciones que aseguren el cumplimiento de las medidas sanitarias de seguridad.
2. Fomentar en el alumnado la continuación de estudios posteriores, conociendo las distintas posibilidades académicas de la enseñanza postobligatoria: Bachillerato y sus distintas modalidades, F.P. Grado Medio, F.P. Grado Superior, Enseñanzas de Régimen Especial y Acceso a la Universidad.
3. Potenciar la mentalidad emprendedora y la creación de iniciativas empresariales, a través de asociaciones, cooperativas, etc. colaborando en actividades propuestas por el profesorado de Economía.

4. Dar a conocer al alumnado interesado dónde encontrar información sobre las técnicas de búsqueda de empleo más básicas para su incorporación al mundo laboral: cómo hacer un curriculum vitae, una carta de presentación, superar una entrevista de selección de personal,...
5. Conseguir que el alumnado sea capaz de decidir por sí mismo sobre su futuro inmediato, de la forma más responsable.

### BACHILLERATO:

\* Colaborar con el profesorado tutor/a de los grupos de 2º de Bachillerato en propuestas que busquen:

1. Ampliar conocimientos y experiencias de aprendizaje del alumnado a través de viajes y visitas a empresas, muestras, ferias o jornadas, relacionadas con el proceso de orientación vocacional. La orientadora participará, según disponibilidad, en todas las actividades informativas propuestas por la UGR.

\* Este curso se realizarán aquellas actuaciones que aseguren el cumplimiento de las medidas sanitarias de seguridad.

2. Fomentar en el alumnado la continuación de estudios posteriores, conociendo las distintas posibilidades académicas y profesionales.
3. Potenciar la mentalidad emprendedora y la creación de iniciativas empresariales, a través de asociaciones, cooperativas, etc.
4. Conseguir que el alumnado sea capaz de decidir por sí mismo sobre su futuro inmediato, de la forma más responsable.

### FP GRADO SUPERIOR:

Para trabajar este ámbito cuenta con un módulo propio (FOL), aunque estaremos a su disposición para trabajar conjuntamente según las necesidades detectadas.

## **6º) PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La atención a la diversidad debe constituir un mecanismo de ajuste de nuestra oferta educativa a las capacidades, intereses, motivaciones y necesidades de los adolescentes, por lo que podría actuar como elemento corrector de posibles desigualdades en las condiciones de acceso al bagaje cultural básico.

También debe contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para

detectar las dificultades y necesidades, y articular las respuestas educativas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos, así como informar al alumnado de los resultados del proceso de evaluación continua y asesorarles sobre las dificultades detectadas y sobre su promoción.

En nuestro Instituto, los intereses, las motivaciones, expectativas, estilos de aprendizaje, las experiencias y conocimientos previos, los ritmos de trabajo, la constancia y esfuerzo personal y las capacidades del alumnado son diversas y proceden de distintas variables económicas, socio-culturales, referidas al sexo, étnicas y religiosas, así como las procedentes de las capacidades cognitivas, psíquicas, sensoriales y físicas. Un buen tratamiento de la diversidad, desde el punto de vista educativo, tiene que basarse en el respeto y la atención de la misma, que es lo que pretendemos.

Partiremos de que: "La educación es el conjunto de conocimientos, órdenes y métodos por medio de los cuales se ayuda al individuo en el desarrollo y mejora de las facultades intelectuales, morales y físicas. La educación no crea facultades en el educando, sino que coopera en su desenvolvimiento y precisión" (Ausubel et al, 1990).

La atención a la diversidad del alumnado es la pauta ordinaria de la acción educativa en la enseñanza obligatoria, por lo que se favorece una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza.

Dado el carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se aplican están orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que desarrollen lo máximo posible sus capacidades personales y la adquisición de las competencias y objetivos del currículo establecidos para la etapa, garantizando así el derecho a la educación que les asiste. A tales efectos, se establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como sea posible y pretende superar el retraso escolar que pueda presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad contemplan la inclusión escolar y social, y no suponen, en ningún caso, una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente. Todo ello va estar organizado conforme a lo establecido en la Orden de 15 de enero de 2021.

## A) OBJETIVOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Favorecer la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje, a lo largo de los niveles, ciclos y etapas.
2. Ofrecer al alumnado una respuesta educativa adaptada a sus características particulares, que les permita alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo, garantizando así su derecho a la educación.
3. Apoyar y asesorar al profesorado en las distintas medidas educativas que se ofrecen dentro del marco de la atención a la diversidad.
4. Favorecer la elección de optativas a lo largo de la etapa, de acuerdo a los intereses y motivaciones del alumnado.
5. Detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan para evitar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado de altas capacidades.
6. Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo del alumnado de necesidad específica de apoyo educativo, en la medida de lo posible.
7. Potenciar la calidad de la atención al alumnado con nee, a través de la Evaluación Psicopedagógica y de las medidas oportunas de atención a la diversidad.

Cabe destacar, el continuo aumento de alumnado censado cada curso, tanto de necesidades educativas especiales que son los que más recursos y medidas demandan como de alumnado con dificultades de aprendizaje y con diagnóstico de AACCCII, lo que no se traduce en un aumento proporcional de recursos para el centro, ya que sólo se ha dotado de una maestra de apoyo al ámbito sociolingüístico para nuestros dos alumnos Síndrome Down, lo que consideramos insuficiente, con las consecuentes implicaciones que ello tiene para dar respuesta a las necesidades detectadas, desde el Departamento de Orientación queremos resaltar este hecho ya que condiciona significativamente el adecuado desempeño de nuestras funciones. Indicar también que al ser nombrado por la dirección del centro como jefe de departamento al especialista en PT, se reduce el horario de atención directa de este profesional al aneae.

Indicar, por último, que se ha constatado la existencia de bastante alumnado pendiente de valorar por la orientadora desde el curso pasado y cuyas familias y tutor@s educativas insisten, razonadamente en la urgencia de su evaluación para poder poner en marcha las medidas educativas más adecuadas.

Esta situación no tiene precedente en nuestro centro y hace necesaria una priorización de las mismas ya que es imposible asumirlas todas por parte de la única profesional de la orientación educativa con la que cuenta el centro, que tiene que atender al alumnado, familias y profesorado de 26 unidades escolares. Además, hay que señalar, que siguiendo las recomendaciones dadas por el ETPOEP de Granada, esta actuación por parte de los profesionales de orientación se relega a un segundo lugar en pro de otras actuaciones para hacer frente y adaptarse a las Instrucciones emitidas por los distintos estamentos educativos. Del mismo modo se sigue recomendando la adecuación del proceso e instrumentos de evaluación para cumplir con las medidas de seguridad sanitaria.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la priorización de las evaluaciones psicopedagógicas para el curso 2021/22, es la siguiente:

1. Alumnado que no tiene recurso o necesita recurso de difícil generalización; dentro de éstos por orden: alumnado NEE, alumnado, alumnado DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, alumnado COMPENSACIÓN EDUCATIVA (en primer lugar los que requiere ATAL y después los que no lo requiriesen) y, por último, AACCII. Hay que hacer aquí la salvedad, que durante el primer trimestre del curso hay que CUMPLIR con lo establecido en el Protocolo de Detección de Alumnado con Indicios de AACCII que ingresa nuevo a 1º de ESO (según los cuestionarios cumplimentados por l@s tutor@s de 6º de Educación Primaria serían unos 44 [alumn@s](#)).
2. Alumnado dentro del Programa de Tránsito de Secundaria Obligatoria a Bachillerato; dentro de estos por orden: alumnado que va a enseñanzas que contemplan mediadas no ordinarias de atención a la diversidad (dentro de éstos por orden: NEE, COMPENSATORIA/DIA, AACCII) y alumnado que va a enseñanzas sin medidas no ordinarias de atención a la diversidad, (dentro de éstos últimos por orden: NEE, COMPENSATORIA/DIA, AACCII).
3. AACCII distintas a las señaladas anteriormente.

## **B) PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO**

Dada la especificidad de este Programa se adjunta el mismo en el siguiente ANEXO

## **ANEXO**

### **PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO**

#### **ÍNDICE**

- 1. MARCO LEGAL**
- 2. FINALIDAD**
- 3. ESTRUCTURA**
- 4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO SEGUIDOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA**
- 5. PROGRAMA DE LOS ÁMBITOS**
- 6. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPIAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA**
- 7. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y RATIO**
- 8. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO**
- 9. DURACIÓN DEL PROGRAMA**

## 1. MARCO LEGAL

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), art. 27 que no ha sido modificado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (Texto Consolidado 30-07-2016). Art.19
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28 de junio 2016, BOJA, Núm. 122). Y Decreto 182/20, de 10 de noviembre, por el que se modifica el D. 111/2016 (BOJA 16-11-2020).
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28 julio 2016, BOJA, Núm. 144).
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa.
- Orden 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA extraordinario nº 7, 18-01-2021).

En la Sección 4ª de la Orden de 15 de enero de 2021 se establecen los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento como una de las Medidas de Atención a la Diversidad, considerándolos fuera de las medidas generales de atención a la diversidad. Se trata de una medida con regulación específica y, dada su especificidad, le dedica los art. 22 al 31.



## 2. FINALIDAD

Los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tienen como finalidad que el alumnado que se incorporen a los mismos, tras la oportuna evaluación psicopedagógica, puedan cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a través de una metodología específica y de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus potencialidades y llegar a conseguir todas las Competencias Básicas establecidas en la normativa.

## 3. ESTRUCTURA

Distribución horaria semanal de los PMAR se recoge en el art. 27.

1. El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias.

2. La distribución de estas sesiones entre los diferentes elementos que forman el programa será realizada por los centros docentes de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los **ámbitos lingüístico y social y científico-matemático** dispondrán de **15** sesiones lectivas semanales, tanto en 2º como en 3º curso. En el caso de que el ámbito científico-matemático incluya los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia específica Tecnología, este horario se incrementará con el correspondiente a dicha materia.
- b) La dedicación horaria del **ámbito de lenguas extranjeras y del ámbito práctico** tanto en 2º como en 3º curso será la establecida con carácter general para las materias Primera Lengua Extranjera y Tecnología respectivamente.
- c) El alumnado de 2º cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Primera Lengua Extranjera y Tecnología, siempre que estas materias no se hayan incorporado al programa en el ámbito científico- matemático o no se haya creado el ámbito práctico; Educación Física y Religión o Valores Éticos, y una materia a elegir entre Música y Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- d) El alumnado de 3º cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Primera Lengua Extranjera y Tecnología, siempre que estas materias no se hayan incorporado al programa en el ámbito científico- matemático o no se haya creado el ámbito práctico; Educación Física, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y Religión o Valores Éticos.

- e) Los centros docentes podrán incrementar hasta en dos sesiones lectivas la dedicación horaria mínima establecida para cualquiera de los ámbitos a los que se refiere el artículo 42, en cuyo caso el alumnado quedará exento de cursar la materia de libre configuración autonómica a la que se refiere el artículo 11.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.
- f) En el marco de los PMAR, se dedicarán **2** sesiones lectivas semanales a las **actividades de tutoría**, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente.

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO EN 2º ESO		
BLOQUES ASIGNATURAS	ÁMBITOS	HORAS LECTIVAS
Troncales generales	Ámbito de carácter científico-matemático	15
	Ámbito de carácter lingüístico y social	
	Ámbito de lenguas extranjeras/ Primera lengua extranjera	3
Específicas	Educación Física	2
	Educación Plástica y Visual y Audiovisual o Música	2
	Religión o valores éticos	1
	Ámbito práctico/Tecnología	3
Específica de Opción Libre configuración a elegir una	Cambios sociales y Género	2
	Cultura clásica	
	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	
	2ª lengua extranjera	
	Oratoria y Debate	
	Computación y Robótica	
	Materia de Diseño propio	
	Ampliación del horario de 1ª Lengua Extranjera y Educación Física	
Incremento de los ámbitos		
Tutoría	Tutoría con el grupo de Referencia	1
	Tutoría específica	1
Total de sesiones lectivas		30

<b>PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO EN 3º ESO</b>		
<b>BLOQUES ASIGNATURAS</b>	<b>ÁMBITOS</b>	<b>HORAS LECTIVAS</b>
Troncales generales	Ámbito de carácter científico-matemático	15
	Ámbito de carácter lingüístico y social	
	Ámbito de lenguas extranjeras/ Primera lengua extranjera	4
Específicas	Educación Física	2
	Ámbito práctico/Tecnología	3
	Religión o valores éticos	1
Específica de Opción Libre configuración a elegir una	Cambios sociales y de Género	2
	Cultura clásica	
	Música	
	Educación plástica, Visual y Audiovisual	
	Oratoria y Debate	
	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	
	2ª lengua extranjera	
	Computación y Robótica	
	Materia de Diseño propio	
	Ampliación del horario de ByG/GH/EF/1ºLE (elegir 2)	
Incremento de los ámbitos		
Libre configuración Autónoma obligatoria	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos	1
Tutoría	Tutoría con el grupo de Referencia	1
	Tutoría específica	1
Total de sesiones lectivas		30

#### 4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA

En los artículos 23 y 24 de la Orden de 15 de enero de 2021 se recoge explícitamente el alumnado destinatario y el procedimiento a seguir para la incorporación de un alumn@ en el este Programa.

Atendiendo a la normativa referida, los criterios establecidos para la selección del alumnado por parte del equipo educativo, son:

- Van dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

- El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado, la incorporación a un PMAR de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y una vez cursado 1ºESO no estar en condiciones de promocionar a 2ºESO. En este caso, los alumnos se incorporan a 2º para continuar en 3º ESO.

b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a 3º una vez cursado 2º ESO. En este caso el programa se desarrollará sólo en 3º ESO. **Excepcionalmente**, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado 3º ESO, no estén en condiciones de promocionar al 4º curso, podrán incorporarse a un PMAR para repetir 3º ESO.

Asimismo, **de manera excepcional**, de acuerdo con el procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un PMAR de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo 2º ESO y que, **tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo**, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos 2º y 3º.

Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

- Los centros docentes organizarán los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento a partir del segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- La Consejería competente en materia de educación garantizará que el alumnado con discapacidad que participe en estos programas disponga de los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean en el marco de la planificación de la Administración educativa.

**Procedimiento** para la incorporación del alumnado al programa:

- Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna.
- En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.
- A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente.

**Calendario de actuaciones**

PROCEDIMIENTOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Recogida de información previa a la selección.	1º y 2º trimestre	Tutor/a y Orientador/a
Prepropuesta del equipo educativo	2º evaluación	Equipo educativo.
Informe del tutor/a	Inicio del tercer Trimestre	Tutor/a
Información a los padres/madres sobre el inicio de la evaluación psicopedagógica.	Inicio del tercer Trimestre	Tutor/a
Evaluación psicopedagógica	Tercer trimestre	Tutor/a, Orientador/a, profesorado.
Devolución de la información a los padres/madres y propuesta	Junio y/o septiembre	Orientador/a
Decisión que proceda por parte de Jefatura de Estudios	Junio y/o Septiembre	Jefatura de estudios.

**Procedimiento para la exclusión del programa PMAR:**

Un alumno/a saldrá del programa de PMAR y/o será excluido por decisión colegiada del equipo educativo que le da clases por las siguientes razones:

- Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos/as que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo", es decir, por no trabajar y no seguir las directrices del profesorado que le da clases y la orientadora.
- Cuando los progenitores no asumen los compromisos recogidos y acordados con el Departamento de Orientación, según la normativa vigente, para ser incluido en un programa con estas características ni asisten al IES cuando se les pide colaboración.

- Cuando el alumno/a no asume los compromisos acordados y recogidos por escrito con el Departamento de Orientación, según la normativa vigente, para ser incluido en un programa con estas características.

- Por absentismo del alumno/a.

- En el caso de salir del programa de PMAR los padres serán informados por la Dirección del IES

Este curso académico la orientadora que se incorpora al IES se ha encontrado los grupos de PMAR constituidos, aunque en Séneca no constan los informes psicopedagógicos que justifican la decisión por parte del Departamento de Orientación de inclusión del alumnado en el PMAR de 2º, por lo que queda pendiente para este curso la realización de estas nuevas incorporaciones, así como un nuevo alumno que se ha incorporado al PMAR de 3º.

## 5. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS

(Con especificación de la metodología, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes- remitimos a los Departamentos Didácticos correspondientes)

Los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento estarán organizados por **materias** diferentes a las establecidas con carácter general y en los mismos, de acuerdo con lo que disponga por Orden la Consejería competente en materia de educación, se podrán establecer al menos tres ámbitos específicos compuestos por los siguientes elementos formativos:

a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.

b) **Ámbito científico-matemático**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.

c) Asimismo, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán establecer un ámbito de **lenguas extranjeras**, en el que se incluirán los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia troncal Primera Lengua Extranjera.

d) Además, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir en el ámbito científico-matemático los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia específica Tecnología o bien crear un **ámbito práctico** para abordar dicho currículo.

Los elementos formativos del currículo de los ámbitos que se establezcan se organizarán teniendo en cuenta la **relevancia social y cultural de las materias** que abordan, así como su idoneidad para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos y las competencias que le permitan promocionar a cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Las competencias del currículo serán las siguientes:

1. Comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera **transversal** los siguientes elementos:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.



d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competenciamotriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Las recomendaciones de **metodología didáctica** específica para los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento son las siguientes:

a) Se propiciará que el alumnado alcance las destrezas básicas mediante la selección de aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo posterior de otros conocimientos y que contribuyan al desarrollo de las competencias, destacando por su sentido práctico y funcional.

b) Se favorecerá el desarrollo del autoconcepto y de la autoestima del alumnado como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, fomentando la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración en el que pueda desarrollarse el trabajo de manera ajustada a sus intereses y motivaciones.

c) Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.

d) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

## **6. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPIAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA**

Las actuaciones que se desarrollarán desde la tutoría específica tratarán de ajustarse a las características concretas que estos alumnos y alumnas presentan: dificultades generalizadas de aprendizaje, fracaso escolar, necesidad de aumentar su autoestima... La tutoría en estos grupos cobra un carácter muy especial que requerirá actuaciones específicas, no tanto por la naturaleza de la misma sino por la intensidad que precisan.

Hemos adaptado muchas actividades y recopilado de diferentes programas, que creemos idóneas para los grupos de diversificación, centrándonos mucho en actividades de autoestima, habilidades sociales, valores y orientación vocacional. Entendemos que el orientador/a tendrá que realizar una selección y secuenciación de las mismas adaptándolas a las características de los alumnos y del centro en general. Estas actividades están programadas para la segunda hora de tutoría específica que se dispone para cada uno de los grupos.

Nos planteamos como objetivos a conseguir en la tutoría específica del alumnado de diversificación, los siguientes:

- a) Realizar un seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
- b) Desarrollar la motivación e interés del alumnado por las actividades académicas.
- c) Reforzar aspectos complementarios al proceso de enseñanza-aprendizaje, como procesos cognitivos y técnicas de trabajo intelectual
- d) Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como el autoconcepto, las habilidades sociales y la integración en el grupo y en el centro.
- e) Favorecer su conocimiento de las opciones académicas y profesionales existentes.
- f) Desarrollar de estrategias de búsqueda de información y toma de decisiones en los alumnos y alumnas, para poder favorecer un proceso de auto orientación.
- g) Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, coordinándonos con el resto del equipo educativo, y facilitar la toma de decisiones personales y respecto a su futuro académico y profesional
- h) Mantener una coordinación fluida con las familias del alumnado.

Con estos Objetivos se contribuye al desarrollo de algunas Competencias Básicas: Autonomía e Iniciativa Personal, Competencia Social y Ciudadana, Competencia en Comunicación Lingüística y Competencia en Aprender a Aprender.

Bloques de contenidos que se van a trabajar en el presente curso escolar.

- Conocimiento y cohesión grupal.
- Autoconocimiento y autoestima.
- Técnicas de trabajo intelectual: condiciones para el estudio, subrayado, lectura comprensiva, esquemas, resúmenes, preparación de los exámenes, etc.
- Las sesiones de evaluación.
- Educación en valores.
- Competencia social y habilidades comunicativas.
- Desarrollo cognitivo: atención, memoria, razonamiento
- Orientación académica y profesional: Autoconocimiento, conocimiento de las opciones académicas y profesionales, toma de decisiones.

La metodología será eminentemente práctica y participativa, creando un ambiente de confianza y escucha, donde el alumnado sienta la necesidad y el placer de comunicarse. Dejando espacio para resolución de dudas y la reflexión.

Depende de la actividad a realizar durante la sesión de tutoría, pero normalmente se empieza con una presentación por parte del tutor/a sobre el tema que se va a trabajar, partiendo de los conocimientos previos del alumnado. Después se realizan diferentes agrupaciones del alumnado para pasar a una puesta en común y un debate sobre el tema, tomando notas por escrito sobre los acuerdos tomados.

El objetivo fundamental es fomentar en el alumnado las capacidades de observar, conocer, descubrir, comunicar y reflexionar.

Utilizaremos variados recursos materiales en función de cada sesión: Cuestionarios, Fichas de trabajo de cada sesión, Proyector, Video, Internet, Pizarra, Programas, etc.

Para la valoración de tutoría específica nos serviremos fundamentalmente de la propia observación del alumnado así como de la información que éste y el profesorado que interviene con él nos proporcione. Tomaremos como indicadores de evaluación los siguientes:

- La percepción de los logros obtenidos con el alumnado.
- El interés y la motivación por las actividades planteadas.
- La participación en el aula.
- La realización de las actividades y trabajos propuestos.
- Las propuestas que se realicen para los próximos cursos.

Se utilizará una evaluación procesual durante todo el curso, pero con un referente claramente marcado en tres momentos puntuales y que coinciden con las sesiones de evaluación que se establezcan en el centro. Además, nos serviremos de las reuniones con el profesado de los ámbitos con la intención de revisar y mejorar, en lo posible, las programaciones.

## 7. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y RATIO

Agrupamiento del alumnado:

1. El currículo de los ámbitos así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el cual, con carácter general, no deberá superar el número de 15 alumnos y alumnas.
2. El alumnado que siga un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se integrará en grupos ordinarios de segundo o tercer curso de la etapa, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.
3. La inclusión en los grupos ordinarios de quienes cursan un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento **se realizará de forma equilibrada entre todos ellos** y procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado. Este último aspecto recogido en el art. 25 de la Orden de 15 de enero de 2021 no se ha cumplido en el IES, ya que todo el alumnado de los grupos PMAR se ha incluido en el mismo grupo ordinario de 2º y 3º de ESO.

Se crearán **grupos específicos** para el alumnado que siga estos programas, el cual tendrá, además, un grupo de referencia con el que cursará las materias no incluidas en los ámbitos citados.

## 8. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Evaluación y promoción del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento:

- a) La evaluación del alumnado que curse PMAR tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la ESO, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
- b) La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.
- c) Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa. El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.
- d) Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre la promoción o permanencia en el mismo de cada alumno o alumna, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.
- e) El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado 2º en un PMAR promociona a 3º curso ordinario, o si continúa un año más en el programa para cursar 3º.
- f) Podrá acceder al tercer curso ordinario el alumno o la alumna que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 22 relativo a la promoción del alumnado de esta etapa.
- g) Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a 4º curso, podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos.

**Materias no superadas:**

- a) Dado el carácter específico de los PMAR, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas, SIEMPRE que estas estén incluidas en los ámbitos. En el caso de aquellas materias no incluidas en los ámbitos, la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se llevará a cabo mediante los procesos de evaluación continua en aquellas materias que se consideren de continuidad, no teniendo que llevarse a cabo un programa de refuerzo del aprendizaje.
- b) Las materias no superadas del primer año del Programa que tengan continuidad se recuperarán superando las materias del segundo año.
- c) Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que permanezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo.
- d) El alumnado que promocione a 4º ESO con materias pendientes del PMAR deberá seguir un programa de refuerzo del aprendizaje y superar la evaluación correspondiente de dicho programa. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología a las necesidades que presente el alumnado.

**9. DURACIÓN DEL PROGRAMA**

Con carácter general, la duración de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento podrá ser de:

- Hasta 2 cursos académicos para el alumnado que se incorpore una vez cursado 1º ESO,
- O bien de 1 curso académico para el alumnado que se incorpore directamente en 3º ESO.

Sin perjuicio de lo anterior, la duración de estos programas **podrá variar** en función de lo establecido en esta Orden respecto a la evaluación del alumnado incorporado a los mismos, así como por otros **factores relacionados** con la **edad** del alumnado, sus **circunstancias académicas o su evolución** durante el desarrollo del programa.

Corresponde al **equipo docente**, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, **decidir sobre la inclusión en el PMAR** para cada alumno o alumna



## 5. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE PT

El Aula de Apoyo tiene sentido por la existencia de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, siendo su fin último ofrecerles la mejor atención posible en pos de su inclusión/integración en la vida del centro, la mayor normalización académica que las dificultades personales permitan, y mejorar el autoconcepto de cada estudiante (demasiado acostumbrado al fracaso escolar) desde la elevación de la autoestima positiva.

La Orden de 25 de Julio de 2008, define al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo como aquel con necesidades educativas debidas a los diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, el que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, el que precise de acciones de carácter compensatoria y el que presente altas capacidades intelectuales.

Se organizará el trabajo basado en el esfuerzo, en la asunción de responsabilidades y cierto autocontrol, en la colaboración entre iguales, en ayudas pedagógicas diferenciadas...; en fin, se plantearán retos para personas con potencialidades en función de sus necesidades personales, las exigencias sociales y los futuros requisitos de su incorporación a la vida laboral.

### a) SITUACIÓN INICIAL.

En el mes de septiembre, analizamos la información contenida en los expedientes de los alumnos y alumnas que en cursos pasados han sido apoyados por el profesor de PT, y del alumnado propuesto en las Reuniones de transición (Informes de Evaluación Individualizados, Informes del aula de apoyo, Evaluaciones psicopedagógicas, Informes de Transición, Reuniones de Transición...) con el fin de conocer "la situación real" y tomar decisiones acerca del tipo de apoyo y las necesidades concretas de cada alumna y alumno en particular.

Junto a ello, pasada la evaluación inicial y teniendo en cuenta las recomendaciones, se identifican las alumnas y alumnos que puedan tener dificultades de aprendizaje y se determina qué actuaciones pedagógicas precisan.

A partir de aquí se elabora el listado de aquellos a.c.n.e.a.e que deben recibir apoyo de forma preferente y se decide la conveniencia de hacerlo en el Aula de Apoyo o en su aula de referencia, teniendo como datos de análisis principales sus niveles de competencia curricular y la posibilidad y necesidad de integración en sus aulas de ordinarias y con el resto de alumnado

y se estudian los casos particulares en que se plantea si es necesario elaborar Adaptaciones Curriculares Significativas o no Significativas.

En el presente curso el especialista de PT atiende a un grupo de **9 alumnas y 9 alumnos** en el centro, que suman un total de 18, distribuidos en los siguientes niveles:

- 1º ESO: 3 alumnas y 3 alumnos.
- 2º ESO: 3 alumnas y 1 alumno
- 3º ESO : 2 alumnas y 2 alumnos
- 4º ESO 1 alumna y 3 alumnos

La intervención con el alumnado se produce en dos **espacios**: en su aula de referencia y en el aula de apoyo.

## **b) ASPECTOS CURRICULARES.**

### **b.1. Objetivos del Aula de Apoyo a la Integración Con respecto al centro**

1. Participar en la elaboración del Proyecto de Centro.
2. Atender a las demandas que surjan en torno a la atención del a.c.n.e.a.e en las aulas ordinarias.
3. Elaborar los horarios de atención de dicho alumnado.
4. Recopilar y elaborar material didáctico.
5. Colaborar con la orientadora en la detección de a.c.n.e.a.e, así como en las actuaciones que lleve a cabo en el centro en relación a este alumnado y por extensión al resto del alumnado del centro.
6. Trabajar en coordinación con los padres, atendiendo sus demandas informativas y formativas en relación a las n.e.e. y el proceso formativo de sus hijos e hijas, buscando la continuidad necesaria entre el centro y la familia.

### **Con respecto al profesorado**

1. Trabajar de forma coordinada con el profesorado del centro, tutores, especialistas, y orientadora, en las distintas actuaciones que pudieran presentarse en

relación con el alumnado de apoyo así como en la elaboración y seguimiento de ACS y ACNS, programaciones u otros materiales.

2. Elaborar y aplicar instrumentos para la detección de a.c.n.e.a.e y su seguimiento, así como aplicación de los mismos en el aula y fuera de ella.

3. Colaborar con el tutor en el establecimiento de la metodología y evaluación a seguir con a.c.n.e.a.e.

4. Colaborar con los tutores, tutoras y la orientadora del centro, para fomentar la participación de los padres y madres en el proceso educativo del alumnado.

### **Con respecto al alumnado**

1. Identificar necesidades específicas de apoyo educativo y realización del programa a seguir.

5. Impulsar la integración de alumnos y alumnas en su grupo-aula.

2. Adaptar el currículo a las posibilidades reales del a.c.n.e.a.e.

3. Intervenir directamente en forma de refuerzo pedagógico en la forma que se determine.

4. Conseguir la normalización educativa del a.c.n.e.a.e.

5. Potenciar el máximo desarrollo cognitivo e intelectual del alumnado en función de sus posibilidades y capacidades, buscando, a nivel educativo y en las actividades de la vida diaria, una mayor independencia y autonomía.

6. Seguir y valorar las adaptaciones curriculares y programas adaptados de los alumnos y alumnas, observando su progreso.

7. Aumentar la autoestima del alumnado a través diversas actividades en las que se sienta respetado y protagonista de actos culturales interesantes.

### **b.2. Contenidos y Áreas a trabajar en el Aula de Apoyo.**

Los contenidos a trabajar en el Aula de Apoyo dependen fundamentalmente de las necesidades que presenten nuestro alumnado y según ello, se incidirán en unos o en otros.

<b>Aprendizajes básicos</b>	<b>Área de lengua</b>	<b>Área de matemáticas</b>	<b>Área afectivo-social</b>
* Percepción.	* Lectura comprensiva.	* Cálculo.	* Autoconcepto.
* Memoria.	* Escritura.	* Conceptos numéricos.	* Autoestima.
* Atención.	* Fluidez verbal.	* Problemas.	* Colaboración.
* Etc.	* Lenguaje comprensivo y expresivo.	* Álgebra.	* Respeto a las diferencias.
	* Vocabulario.	* Razonamiento.	* Aceptación de opiniones.
	* Ortografía.	* Repaso de temas.	* Identificación de sentimientos.
	* Repaso de temas.		

### **Área de Lengua**

#### **ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR**

- \* El texto oral valoración del lenguaje oral como instrumento de comunicación.
- \* Actitud crítica ante las expresiones de la lengua oral que suponen una discriminación social, racial, sexual, etc.

#### **LEER Y ESCRIBIR**

- \* Lectura, comprensión, análisis, interpretación, crítica, comentario y reparación de textos orales.
- \* Texto escrito.
- \* Copia y dictado de frases y textos.
- \* Valoración de la lengua escrita como vehículo de transmisión de la cultura.

#### **EDUCACIÓN LITERARIA**

- \* Lectura y representación de textos.
- \* Uso de la biblioteca del aula, del centro y de los documentos audiovisuales.

#### **CONOCIMIENTO DE LA LENGUA**

- \* Utilización de las reglas ortográficas básicas.
- \* Reconocer y usar las distintas normas gramaticales.

## Área de Matemáticas

### NÚMEROS Y OPERACIONES

- \* Números naturales, fraccionarios...: Identificación, lectura y escritura.
- \* Colocación y resolución de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con números enteros, fraccionarios...
- \* Actitud positiva ante la resolución de situaciones de la vida diaria utilizando los números y operaciones aprendidas.
- \* Identificación, planteamiento y resolución de problemas matemáticos.

### LAS MEDIDAS: ESTIMACIÓN Y CÁLCULO DE MAGNITUDES

1. Manejo de distintas medidas de longitud, masa, capacidad y tiempo.
2. Reconocimiento y uso del euro: monedas y billetes.
3. Valoración de la importancia de las mediciones y las estimaciones en la vida cotidiana.

### GEOMETRÍA

- a) Conocimiento, identificación e interpretación de pautas de orientación espacial.
- b) Reconocimiento, descripción y comparación de formas planas o cuerpos geométricos.
- c) Reconocimiento de polígonos.
- d) Cálculo y resolución de perímetros y áreas: planteamiento y resolución de problemas.
- e) Interés y gusto por la identificación de situaciones, orientaciones y relaciones espaciales así como formas y relaciones geométricas.

### TRATAMIENTO DE LA PROBABILIDAD:

- \* Interpretación y elaboración de tablas sencillas y gráficas sobre situaciones familiares.
- \* Valoración de la importancia del lenguaje gráfico como forma de representación de datos.

### **b.3 Organización y funcionamiento.**

Atendiendo a las recomendaciones que se establecen en la Orden de 14 de julio de 2016 se trabajará dentro del aula ordinaria en distintas materias según las necesidades del alumno/a para favorecer la integración y normalización del alumnado al aula y conseguir así un mayor rendimiento y eficacia de los recursos del centro.

La coordinación entre la orientadora, el profesor de Pedagogía Terapéutica y la profesora de apoyo al ámbito socio-lingüístico se realiza a través del contacto informal diario

así como a través de la hora de reunión del Departamento de Orientación, que se ha fijado los miércoles de 12:45 a 13:45 h.

#### **b.4. Metodología.**

La metodología será activa, participativa y muy motivadora, intentando ante todo que el alumnado se sienta capacitado para realizar las tareas propuestas y se implique en su propio proceso de aprendizaje. Éstas, por un lado, estarán adaptadas a las características individuales de cada persona, teniendo en cuenta sus propias posibilidades, proponiéndoles trabajos que pueda resolver con éxito, de modo que aumente en **seguridad y confianza** en sí mismo. No podemos olvidar que estas alumnas y alumnos suelen arrastrar consigo la idea de "fracaso" que durante algunos años les ha acompañado, si conseguimos que tengan vivencias positivas, podrán adquirir confianza y es muy posible que aumente su esfuerzo e interés y la superación de su autoconcepto negativo.

Es necesario promover la ayuda y tutorización mutua, el intercambio de ideas, la expresión de sus hipótesis y mecanismos de resolución de situaciones didácticas con planteamientos problemáticos, con el objeto no sólo de adquirir confianza en sus propias ideas, sino también de aprender a respetar y valorar las de los demás y, al mismo tiempo, desarrollar su capacidad de representación y organización de la información y su expresión oral y las normas que ésta conlleva en los diálogos o debates de grupos.

La **inclusión** en todos los sentidos será la base metodológica en el trabajo con este alumnado.

Favoreceremos la consecución de los aprendizajes facilitando que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias que ya posee y la nueva información. De este modo se pretende que el **aprendizaje** sea lo más **constructivo y significativo** posible. Será, por tanto, una metodología que, partiendo de lo que las alumnas y alumnos conocen y piensan con respecto a cualquier aspecto de la realidad, sean capaces de *conectar con sus intereses y necesidades*, con su peculiar forma de ver el mundo, y les proponga, de forma atractiva, una finalidad y utilidad clara para aplicar los nuevos aprendizajes que desarrollan.

En cuanto a los tiempos, se respetarán los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo, manteniendo una organización del tiempo lo más natural posible, sin forzar el ritmo de la actividad. Se alternarán las actividades colectivas con las individuales o de grupo, las que exigen una actitud de escucha o atención con otras que se basen en la manipulación o el

movimiento, que respeten los periodos de descanso o actividad. Así mismo, **se respetará el ritmo de trabajo de cada alumno y alumna.**

#### **b.5. Actividades.**

Estas serán significativas, relacionándose con lo que ya saben o aplicándose en su realidad inmediata, e intentando que se realicen puestas en común y generalizaciones, y así el alumnado pueda relacionar los conocimientos con ámbitos cada vez más amplios. Algunas serán de resolución individual y otras por parejas y/o grupales.

Se plantearán actividades en las que haya que buscar y seleccionar información, intercambiar ideas y ponerse de acuerdo, se produzca reflexión individual y grupal, potenciando el intercambio de ideas y el respeto por las diferencias.

Actividades que signifiquen retos y las puedan resolver positivamente, que les permitan afianzar la seguridad en su trabajo y en sus propias capacidades, animándose a seguir avanzando en la adquisición de nuevos aprendizajes que a su vez servirán para seguir esforzándose.

En las intervenciones en el aula ordinaria se seguirá la programación de las especialistas de las áreas de Lengua y Matemáticas para cada nivel, ayudando al alumnado a desarrollar estrategias, mantener la atención, participar en las tareas cotidianas, cooperar con iguales...con el objeto de la consecución de los objetivos e integración de contenidos.

#### **c) HORARIO**

Inicialmente se atiende a un total de 18 alumnos y alumnas durante 16 horas lectivas.

La organización del horario y grupos de trabajo es totalmente flexible. Está sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función del alumnado, su evolución a lo largo del curso y/o de la aparición de otro alumnado que puedan presentar n.e.a.e. Aunque en un principio el horario de atención al alumnado será el siguiente, con indicación de curso y materia:

#### **d) RELACIÓN CON LAS FAMILIAS**

Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo una vez cada trimestre, pudiéndose tratar las siguientes cuestiones:

A) Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas y sobre formas de colaboración familia-escuela.

- B) Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijas e hijos.
- C) Proporcionarles pautas para trabajar en casa.
- D) Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

## **e) EVALUACIÓN**

### **e.1. Alumnado:**

La evaluación será continua, basada en la observación del trabajo diario, teniendo en cuenta los avances obtenidos, desde el nivel en que se encontraba, los procesos que lleva a cabo, avances y logros, dificultades y relación con los contenidos y aprendizajes en general, además se observará la voluntad, esfuerzo e interés que manifiesta en desarrollar las diversas tareas en las que se vean inmersos.

No será tanto una calificación, sino una valoración sobre su trabajo, evolución y actitud, ante su quehacer diario. Será, por supuesto, una evaluación totalmente individualizada, teniendo en cuenta la singularidad de cada individuo, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas. Otro de los criterios a tener en cuenta será la posibilidad de seguir o no un currículo normalizado.

La información se recogerá en el diario de clase y en los cuadrantes elaborados sobre cada proyecto, actividad o aspecto que se considere interesante y necesario ser analizado.

### **e.2. Especialista y proyecto:**

El proyecto planificado será, asimismo, motivo de revisión prácticamente continua, adecuándolo a las situaciones imprevistas y ampliándolo con las aportaciones del alumnado y de otros miembros de la comunidad educativa.

La evaluación que se va a llevar a cabo tendrá un carácter procesual y continua, de forma que estará presente en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales. Se valorarán, de esta forma, los resultados y sobre todo, los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados, teniendo muy presentes tanto los niveles de competencia curricular de donde se parte en cada caso como los objetivos marcados y resultados obtenidos.

Además, tendrá carácter globalizador, es decir, se evaluarán la totalidad de elementos que entran a formar parte del hecho educativo. También se atenderán globalmente a todos los ámbitos de la persona.



### **e.3 Evaluación de la práctica docente.**

Es imprescindible llevar a cabo una valoración de nuestra propia acción educativa a través de la evaluación de la programación y de la misma práctica docente. Los criterios a seguir en cada caso serán:

- Ha presentado correctamente los contenidos a los alumnos adecuándose al nivel de competencia curricular de éstos.
- Utiliza estrategias metodológicas adecuadas al grupo aula.
- Motiva y refuerza a los alumnos.
- Optimiza la utilización de los recursos materiales y espaciales del centro (TICs, biblioteca,...).
- Fomenta el respeto a las diferencias y a la diversidad.

#### **DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN**

- Grado de satisfacción en el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Se han tenido en cuenta las propuestas de mejora del curso anterior.
- Se han respetado las prioridades establecidas.
- Las reuniones de coordinación y seguimiento con los tutores y profesores de apoyo a la integración han sido satisfactorias.
- Se ha fomentado la colaboración familia-centro y alumnado-centro.
- Valoración cuantitativa y cualitativa del trabajo realizado.

## 6. PROGRAMACIÓN APOYO CURRICULAR AL ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO

La figura de la profesora de apoyo curricular, nace de la necesidad y el derecho de ofrecer por parte del sistema educativo la integración de cada alumno y alumna, puesto que la etapa escolar, es el momento en el que todos los niños y niñas acuden a centros educativos a ser preparados para poder superar los retos que la sociedad les presentará en la vida adulta. Por lo que la enseñanza obligatoria, debe dirigirse desde y hacia la integración y equidad en la educación andaluza como principios, recogidos en la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su título III y en concreto en el apartado 4 del artículo 113**. La inclusión educativa en centros ordinarios es la forma más idónea de escolarizar a los niños con **Síndrome Down**, como es el caso que nos ocupa. Pero la mera presencia no es suficiente, es fundamental que se adopten medidas metodológicas y organizativas precisas, proporcionar los apoyos necesarios y que se realicen las oportunas adaptaciones curriculares, para que el proceso inclusivo sea real y una verdadera influencia en la vida del niño/a.

Pero si bien es cierto que la actitud de los docentes es un factor fundamental y condición necesaria para predecir el éxito de la integración del alumnado con síndrome Down, no es suficiente para asegurar el logro de resultados positivos en el proceso educativo, esta ha de venir acompañada por la aplicación de medidas adecuadas para responder a las necesidades educativas específicas de dicho alumnado. La intervención en el proceso de enseñanza-aprendizaje ha de planificarse teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en él. No se trata de actuar sobre el alumnado, adaptando objetivos y contenidos a su estilo de aprendizaje, sino que planteamos una actuación que incide sobre todos los factores y diferentes puntos de vista, con una perspectiva integral y sistémica de todo el proceso, ya que contamos con la importante implicación del contexto familiar, un contexto escolar ajustado a las necesidades y un contexto social muy activo y participativo por parte de la Asociación Granadown.

### a) SITUACIÓN INICIAL.

Al inicio de curso, tenemos en cuenta la información contenida en los expedientes del alumno y alumna Síndrome Down, que en el curso anterior se apoyó en el especialista de PT, con el objeto de conocer la situación y tomar decisiones acerca del tipo de intervención y las necesidades concretas del alumnado. Desde aquí, tras una evaluación inicial y teniendo en cuenta la realidad del curso anterior y las recomendaciones de dicho equipo docente, se determinan las actuaciones pedagógicas necesarias.

Para el curso 2021/2022, la profesora de apoyo del ámbito sociolingüístico, atiende a un alumno y una alumna Síndrome Down matriculados en 2º ESO PMAR. La intervención con el alumnado se produce en dos **espacios**: en su aula de referencia y en el aula ordinaria de 2º de la ESO A.

## **b) ASPECTOS CURRICULARES.**

### **b.1. Objetivos de la Profesora de Apoyo al ámbito sociolingüístico respecto al centro.**

1. Participar en la elaboración del Proyecto de Centro.
2. Atender a las demandas que surjan en torno a la atención de las necesidades educativas especiales del alumnado Síndrome Down.
3. Elaborar los horarios de atención de dicho alumnado, valorando dónde y cuándo es más necesaria dicha atención.
4. Recopilar, elaborar y adaptar material didáctico.
5. Colaborar con la orientadora en la detección de nuevas necesidades, así como en las actuaciones que lleve a cabo en el centro en relación a este alumnado.
6. Trabajar en coordinación con los padres, atendiendo sus demandas informativas y formativas en relación a las n.e.e. y el proceso formativo del alumnado, pretendiendo una buena comunicación y coordinación necesarias entre el centro y la familia.
7. Coordinar propuestas y líneas de actuación entre familias, IES y la Asociación para unificar trabajo y por fortalecer resultados.

### **Con respecto al profesorado**

1. Trabajar de forma coordinada con el profesorado del centro, tutora, especialistas, y orientadora, en las distintas actuaciones que pudieran presentarse en relación con el alumnado, así como en la elaboración y seguimiento de ACS, programaciones u otros materiales.
2. Elaborar y aplicar instrumentos para la detección de nuevas necesidades y su seguimiento, así como aplicación de los mismos en el aula y fuera de ella.
3. Colaborar con la tutora en el establecimiento de la metodología y evaluación a seguir.
4. Colaborar con la tutora, tutoras y la orientadora del centro, para fomentar la participación de los padres y madres en el proceso educativo del alumnado.

**Con respecto al  
alumnado**

1. Identificar necesidades específicas de apoyo educativo y realización del programa a seguir.
2. Impulsar la integración del alumnado Down en su grupo-aula.
3. Adaptar el currículo a las posibilidades reales del alumnado Down.
4. Intervenir directamente en forma de refuerzo pedagógico en la forma que se determine.
5. Conseguir la inclusión educativa del alumnado Down.
6. Potenciar el máximo desarrollo cognitivo e intelectual del alumnado en función de sus posibilidades y capacidades, buscando, a nivel educativo y en las actividades de la vida diaria, una mayor independencia y autonomía.
7. Seguir y valorar la evolución del alumnado, observando su progreso y dificultades.
8. Aumentar la autoestima del alumnado a través de diversas actividades en las que se sienta respetado y protagonista de vivencias positivas en el aula y fuera de ella.

**b.2. Relación entre el alumnado con Síndrome Down y los contenidos.**

Como en toda relación de enseñanza-aprendizaje, resulta imprescindible trasladar el foco de atención al verdadero centro del proceso de enseñanza y aprendizaje, que no es otro que el aprendizaje del alumno, de ahí la imperiosa necesidad de conocer la forma en que aprenden los alumnos con síndrome Down para adaptar las estrategias docentes a su estilo de aprendizaje. Los niños con síndrome de Down presentan una capacidad intelectual inferior al promedio, con importantes deficiencias en su capacidad adaptativa y con inicio desde el nacimiento, ya que la trisomía tiene origen genético. Se incluyen, por tanto, en el grupo de las personas con discapacidad intelectual, con quienes comparten muchas características en su forma de aprender, la mayor parte de ellas derivadas de sus limitaciones cognitivas.

**b.2.1. Estilo y características de aprendizaje.**

Presentamos a continuación las líneas principales de sus características de aprendizaje:

- ◆ La lentitud en el funcionamiento de sus circuitos cerebrales repercute directamente en la adquisición y en el progreso en los aprendizajes, que serán generalmente más lentos. Eso conlleva que, en general, necesiten más tiempo para conseguir los conocimientos y en consecuencia, más años de escolaridad para alcanzar los distintos objetivos curriculares.

- ◆ Presentan dificultades con el procesamiento de la información, tanto en la recepción de la misma, como con los elementos procesadores y efectores, que han de dar respuesta a las demandas de la situación concreta. Les cuesta correlacionarla y elaborarla para tomar decisiones secuenciales y lógicas.
- ◆ Eso les supone, de forma añadida, problemas para manejar diversas informaciones, especialmente si se les presentan de forma simultánea.
- ◆ Sus limitaciones cognitivas implican serias dificultades de abstracción y de conceptualización, lo que se convierte en un obstáculo importante para acceder a conocimientos complejos, como los propios de los niveles superiores de enseñanza. De ahí que en los últimos cursos de la Educación Primaria y en la Educación Secundaria Obligatoria encuentren más escollos para seguir los contenidos curriculares, ya que el grado de abstracción de los mismos es cada vez más elevado.
- ◆ También comparten con otras personas con discapacidad cognitiva las limitaciones más destacadas en la memoria explícita que en la implícita. La primera es intencional, consciente y requiere esfuerzo, mientras que la implícita, que se desarrolla tempranamente y es muy robusta, almacena información sin conciencia de ello, como andar en bicicleta o usar las reglas gramaticales.
- ◆ Es característica de los alumnos con síndrome de Down la inestabilidad de lo aprendido, de forma que no es infrecuente que aparezcan y desaparezcan conceptos que se creían ya consolidados. Es preciso llevar a cabo un trabajo sistemático para reforzar y afianzar las adquisiciones debido, precisamente, a la fragilidad de sus aprendizajes. Una muestra evidente se encuentra en el periodo de vacaciones de verano: los aprendizajes alcanzados al terminar un curso pueden comprobarse que han desaparecido al comenzar el curso siguiente si durante el periodo vacacional no se ha continuado practicando con ellos.
- ◆ Al ser más costosos los aprendizajes, para alcanzar el mismo grado de conocimiento requieren de mayor número de ejemplos, de más ejercicios, de más práctica, de más ensayos y repeticiones que los demás niños.
- ◆ Una vez producido el aprendizaje, la transferencia y generalización a otras situaciones y otros momentos está limitada, lo que hace que no se pueda asegurar que lo aprendido en determinadas circunstancias será generalizado a otras diferentes o que lo

aprendido en determinado momento podrá transferirse a otro momento distinto. De hecho, lo que aprenden hoy con relativa frecuencia lo olvidan mañana y lo que aprenden en un contexto determinado no siempre saben generalizarlo a otros entornos.

- ◆ Para conseguir la consolidación, la generalización y la transferencia de las adquisiciones es preciso aplicar de forma habitual las habilidades alcanzadas, en diferentes lugares y momentos, y siempre que sea posible, en su entorno de vida cotidiano.
- ◆ En cuanto a su forma de abordar los aprendizajes, muestran escasa iniciativa, bajos niveles de actividad, con reducida utilización de las posibilidades de actuación que el entorno educativo les proporciona y poca tendencia a la exploración.
- ◆ Tienen menor capacidad de respuesta y de reacción frente al ambiente. Será preciso, en la mayor parte de las ocasiones, que se les presenten los estímulos educativos que ellos no buscan y que se les enfrente a situaciones en las que deban hacer uso de diferentes capacidades.
- ◆ Les cuesta inhibir su conducta, desde el trazo al escribir las primeras líneas hasta la manifestación de sus afectos, que en muchos casos es demasiado efusiva. Es preciso que se les proporcione un control externo inicial que, con el tiempo, podrá convertirse en autocontrol.
- ◆ Los alumnos con *síndrome de Down*, por lo general, no piden ayuda cuando encuentran dificultad en la realización de una tarea. Esto puede deberse a que no son capaces de descifrar dónde se encuentra la dificultad y, por ende, no saben qué demanda han de hacer; o a que tienen menor iniciativa; o a que habitualmente reciben la ayuda que precisan antes de solicitarla. En consecuencia, se acostumbran a esperar a que les apoyen.
- ◆ Otras veces se dan episodios de resistencia al esfuerzo en la realización de tareas, con poca motivación e inconstancia en la ejecución, no por ignorancia, sino por falta de interés, rechazo o miedo al fracaso.
- ◆ Les cuesta trabajar solos y realizar tareas sin una atención directa e individual, por lo que el desarrollo del trabajo autónomo deberá ser un objetivo fundamental en todo programa educativo.

- ◆ Se da también una orientación motivacional específica que se caracteriza por un bajo nivel en la perseverancia en sus trabajos y la aparición de conductas sociales tendentes a desligarse de las actividades académicas. Pueden usar su competencia en la interacción social como un instrumento para desviar o evitar las exigencias de tareas que no les gustan, empleando "estrategias" de escape como sonreír, hablar al educador, elogiarle, intentar distraerle, pedir ayuda o cambiar de tema, todas ellas dirigidas a eludir la tarea que se les está encomendando.
- ◆ Desde una edad muy temprana, tratan de evitar las oportunidades para emprender nuevas habilidades y hacen poco uso de las que adquieren, lo que dificulta que las consoliden en sus sistemas de acción.
- ◆ En muchos casos, han de ser objeto de enseñanza explícita aprendizajes que otros niños adquieren de forma espontánea.
- ◆ Ello enlaza con la necesidad de descomponer el proceso de enseñanza en mayor número de pasos intermedios, con una secuenciación más detallada de objetivos, contenidos y actividades.
- ◆ Dada su mejor percepción visual, aprenden con mayor facilidad si se apoyan en signos, gestos, señales, imágenes, dibujos, gráficos, pictogramas o cualquier otro tipo de clave visual. La percepción visual y la retención de la información a través de la vista han de considerarse puntos fuertes en el aprendizaje de los niños con síndrome de Down.
- ◆ Su capacidad de observación y de imitación también deben aprovecharse para favorecer y reforzar la adquisición de los distintos aprendizajes, utilizando el aprendizaje por observación siempre que sea posible.
- ◆ Por otro lado, su persistencia en la conducta puede tener un componente positivo de tenacidad, que les permite trabajar de forma continuada en un mismo tipo de tarea hasta conseguir lo que se proponen y que se manifiesta en la constancia y responsabilidad que están demostrando al desempeñar puestos de trabajo en empresas ordinarias.
- ◆ Se dan entre los niños con síndrome de Down deficiencias en la denominada función ejecutiva, relacionada con el control mental y la autorregulación, que comprende habilidades como la inhibición de la conducta, la capacidad para el cambio, el control

emocional, la iniciación, la memoria operacional, la planificación o la organización de materiales.

- ◆ El pensamiento instrumental, dirigido a obtener un fin determinado, se encuentra peor desarrollado y eso influye en su capacidad para resolver problemas, en los que, por ejemplo, hacen pocos intentos o muestran menos organización.
- ◆ Su capacidad de comprensión lingüística es marcadamente superior a la de expresión verbal. El lenguaje expresivo se puede considerar un punto débil en el aprendizaje de las personas con síndrome de Down, que puede camuflar muchos conocimientos que poseen pero que no son capaces de comunicar verbalmente. Esa particularidad se ha de tener en cuenta a la hora de aplicar programas instructivos, dado que pueden mostrar un menor número de respuestas en la fase inicial de los mismos, dando la impresión de que no están entendiendo
- ◆ Esta circunstancia no debe desanimar a los profesores sino, por el contrario, alentarles para que continúen su labor de forma sistemática porque las respuestas del alumno se presentarán tarde o temprano.
- ◆ Es preciso recordar, por último, que no se produce un estancamiento o una "plataforma mental" en los niños con síndrome de Down a los 12 ó 13 años, como se creía en otros tiempos, por lo que el aprendizaje permanente ha de considerarse un principio de acción fundamental
- ◆ Todas estas peculiaridades de su estilo de aprendizaje repercuten directamente en su forma de enfrentarse a los contenidos escolares. Por otro lado, la experiencia demuestra que, por lo general, no rechazan el trabajo académico si se han conseguido instaurar unos hábitos adecuados y un buen grado de empatía con el educador. Por lo común, lo que aprenden de forma sólida suelen retenerlo bien, aunque es necesario reforzar y consolidar esos aprendizajes.

A la vista de toda esta exposición, es evidente que **los alumnos con síndrome de Down tienen necesidades educativas especiales** significativas y permanentes, derivadas de la discapacidad intelectual. Pero son precisamente estas peculiaridades de su estilo de aprendizaje las que nos han de orientar sobre cuáles son esas necesidades. Ello nos permitirá tomar las medidas oportunas para dar respuesta a estas necesidades, con grandes probabilidades de éxito



### b.2.2. Necesidades educativas especiales y estrategias didácticas.

- ◆ Necesitan que se les enseñen expresamente habilidades que otros niños aprenden espontáneamente, sin ser conscientes de ello.
- ◆ El proceso de consolidación de lo que han de aprender es más lento. Adquieren los conocimientos más despacio y de modo diferente. Necesitan más tiempo para culminar cualquier aprendizaje y, en consecuencia, más tiempo de escolaridad.
- ◆ Precisan de mayor número de ejemplos, de ejercicios, de actividades, más práctica, más ensayos y repeticiones para alcanzar las mismas capacidades.
- ◆ Requieren de una mayor descomposición en pasos intermedios de la habilidad objeto de aprendizaje, y una secuenciación de actividades y contenidos más detallada.
- ◆ Es necesario que el trabajo autónomo, sin supervisión, se establezca como un objetivo prioritario desde edades tempranas.
- ◆ Necesitan, siempre que sea posible, que los aprendizajes sean prácticos, útiles, funcionales, aplicables de manera inmediata o cercana en su vida cotidiana; en definitiva, que promuevan la motivación.
- ◆ Tienen dificultades de abstracción, de transferencia y de generalización de los aprendizajes. Lo que aprenden en un determinado contexto no se puede dar por supuesto que lo realizarán en otro diferente. Eso exige que se tengan previstas la transferencia y la generalización.
- ◆ Precisan, con frecuencia, de apoyos personales de profesionales especializados que complementen la labor llevada a cabo por los profesores de aula.
- ◆ Los procesos de atención y los mecanismos de memoria a corto y largo plazo han de ser entrenados hacia la mejora de esas capacidades.
- ◆ El aprendizaje de los cálculos más elementales es costoso para ellos. Tienen dificultades con los ejercicios matemáticos y numéricos, con los problemas y con las operaciones. Necesitan un trabajo sistemático y adaptado en matemáticas, dirigido hacia objetivos prácticos (como el manejo del dinero o la orientación en el tiempo y en el espacio) y que se les proporcionen estrategias para adquirir conceptos matemáticos básicos.
- ◆ El lenguaje es un campo en el que la mayor parte de los alumnos con síndrome de Down tiene dificultades, por lo que requiere un trabajo específico. Necesitan apoyo individualizado en el ámbito del lenguaje.

- ◆ Es necesario aplicar programas específicos de autonomía personal, entrenamiento en habilidades sociales y educación emocional, dirigidos a promover su independencia.
- ◆ Necesitan que se les evalúe en función de sus capacidades personales, de los objetivos individuales planteados y de los niveles de aprendizaje que cada uno vaya alcanzando, y no en base a criterios externos.

### **b.3. QUÉ ENSEÑAR A LOS ALUMNOS CON SÍNDROME DE DOWN: OBJETIVOS, CONTENIDOS Y COMPETENCIAS BÁSICAS**

A la hora de determinar las competencias educativas que son más adecuados para los alumnos con síndrome de Down se ha de tener en cuenta que, en su caso especialmente, hay un tiempo limitado para impartir ilimitados conocimientos, dado que adquieren las capacidades con mayor lentitud que otros alumnos, por lo que hemos de ser especialmente rigurosos al elegir aquello a lo que vamos a dedicar nuestros esfuerzos educativos. Pero como no se puede determinar a priori lo que va a llegar a aprender, por lo que en ningún caso se ha de partir de un límite o techo preconcebido sobre lo que va a poder alcanzar un niño concreto.

Se han de secuenciar los objetivos en orden creciente de dificultad, estableciendo unos escalones de ascenso que no sean ni excesivamente elevados, pues no le permitirán superarlos, ni demasiado sencillos, pues le aburrirán y no se sentirá motivado a enfrentarse ese reto. Eso supone descomponer las tareas en pasos intermedios adaptados a sus posibilidades, siempre que sea necesario. Con relativa frecuencia, cuando un alumno con síndrome de Down no es capaz de alcanzar determinado objetivo la solución se encuentra en llevar a cabo una descomposición del proceso en pasos aún más pequeños.

Como principio básico a la hora de escoger los objetivos, se ha de buscar siempre aquellos que sean prácticos, útiles, funcionales, aplicables inmediatamente o, al menos, aplicables lo más pronto posible en la vida real. Si aprender la numeración más allá de 1000 no tiene utilidad práctica real, ni para manejar dinero, ni para medidas de peso, estatura o calzado, ni con el reloj o el calendario, quizás no merezca la pena dedicar mucho esfuerzo a cifras más altas. En todo caso, esa selección de objetivos se ha de basar en unos criterios generales, que pueden ser:

- Los que promuevan su independencia y autonomía en el mayor número posible de ámbitos. Los objetivos dirigidos a la autonomía en su vida cotidiana y al fomento de la responsabilidad personal han de considerarse prioritarios.

- Los más importantes y necesarios para el momento actual de la vida del niño, los que le vienen bien aquí y ahora. Aquí podríamos incluir objetivos relacionados con el dominio de las nuevas tecnologías o la resolución de problemas cotidianos.
- Los que tienen una mayor aplicación práctica en la vida social y los que se pueden aplicar en mayor número de situaciones, como el entrenamiento en habilidades sociales o todo lo que suponga mejoras en su comunicación.
- Los que sirven de base para futuras adquisiciones. Es el caso de la enseñanza de la lectura, que les abre un mundo de posibilidades, o de la numeración y el cálculo, útiles para posteriormente manejar el dinero o para orientarse en el tiempo, con el reloj o el calendario, y en el espacio. Ambos objetivos son costosos, pero bien merecen la pena.
- Los que favorezcan el desarrollo de sus competencias y capacidades: atención, percepción, memoria, cognición, función ejecutiva, pensamiento instrumental, resolución de problemas, comprensión y expresión oral y escrita y socialización.

### **b.3.1 Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación serán consensuados por el profesorado, junto con la profesora de apoyo, teniendo en cuenta la visión de la Asociación Granadown. Y el énfasis de estos, estarán centrados en:

- Comprobar en qué medida se han interiorizado los conceptos de la asignatura.
- Observar cómo se lleva a cabo un conjunto de acciones secuenciadas, ejercicios, resoluciones de problemas, etc.
- Determinar el grado de adopción (interiorización) de una actitud o valor.

### **b.4. METODOLOGÍA.**

Las peculiaridades del estilo de aprendizaje de los alumnos con síndrome de Down nos van a servir de guía básica a la hora de marcar las pautas metodológicas fundamentales:

- ◆ Dos principios metodológicos han de presidir todas las actuaciones con alumnos con síndrome de Down: la imaginación y la flexibilidad. La imaginación para buscar nuevos caminos pedagógicos, fuera de las rutas habituales, que permitan sacar el máximo rendi-

miento de cada alumno. La flexibilidad para adaptarse a los permanentes imprevistos que encontraremos en esa ruta, acomodando la metodología al momento actual del alumno, a su progreso personal y estando dispuestos a modificarla si los resultados no son los esperados.

- ◆ Precisamente imaginación y flexibilidad son habilidades de las que tienen serias carencias los niños con síndrome de Down, por lo que habrán de ser los educadores quienes las aporten.
- ◆ Es preciso presentar multisensorialmente los contenidos de aprendizaje, con imágenes, gráficos, dibujos, pictogramas o esquemas cuando sea viable y, si es posible, empleando varias vías de acceso a la información, a través de la vista, del oído, del tacto e incluso manipulando objetos reales siempre que se pueda.
- ◆ Es recomendable proporcionarles pautas de actuación, estrategias, formas de actuar, instrucciones concretas, más que normas generales de carácter abstracto. Se han de explicar detalladamente los pasos para llevar a cabo cualquier proceso o actividad y procurar que los apliquen en la práctica, con ayudas en los momentos iniciales, que se irán retirando paulatinamente, sirviéndose de un sistema de andamiaje.
- ◆ Emplear más ayuda directa y demostraciones (por medio del modelado y la imitación) que largas explicaciones.
- ◆ Trabajar siempre desde lo concreto a lo abstracto, desde los ejercicios prácticos a las conclusiones teóricas, desde lo manipulativo a lo conceptual.
- ◆ Durante el desarrollo del proceso de aprendizaje, es esencial no dar por supuesto nada, ni lo que saben ni lo que desconocen. Puede darse una gran desproporción entre algunos de los conocimientos que poseen y otros, incluso más sencillos, que no dominan. Lo que saben han de poder demostrarlo y que dominen una habilidad en una determinada situación no puede llevarnos a inferir que serán capaces de realizarla en otras circunstancias distintas. De ahí que sea preciso tener prevista la generalización de los aprendizajes.
- ◆ La metodología colaborativa y cooperativa y el uso del juego, ayudarán a cohesionarse como grupo, adquiriendo un mayor grado de empatía, lo que sin duda favorecerá al buen clima en el aula.
- ◆ En ocasiones, será preciso "hacer la vista gorda" frente a determinado resultado, valorando el esfuerzo más que la calidad de lo realizado, para mejorar la autoestima del niño, su motivación o el buen clima de la clase.

## b.5. ACTIVIDADES.

- ◆ Es recomendable partir también del principio de flexibilidad en la presentación de actividades, teniendo presente que en algunos casos la actividad que tenemos preparada no va a poder llevarse a cabo tal y como la habíamos planificado. Debemos combinarlas de acuerdo con la motivación del alumno, su estado de ánimo y su interés en cada momento, variando el tipo de tarea o su grado de dificultad.
- ◆ Lógicamente, si los niños con síndrome de Down perciben y procesan mejor la información por la vía visual que por la auditiva, presentar imágenes, dibujos e incluso objetos para manipular les ayudará a mejorar su retención. Nos deberemos servir, por tanto, de actividades basadas en imágenes y objetos reales siempre que sea posible, dándoles múltiples oportunidades para que puedan obtener información a partir de otras vías distintas al texto escrito.
- ◆ Las actividades que supongan procesamiento auditivo van a tener una incidencia menor en su aprendizaje. Se ha de tener en cuenta, además, que el mensaje verbal es fugaz, instantáneo, repentino, y no se mantiene en el tiempo, salvo si es repetido. La imagen, por el contrario, permanece en el tiempo y eso favorece la consolidación de la información.
- ◆ Es recomendable utilizar técnicas instructivas y materiales que favorezcan la experiencia directa. El educador puede hacer de mediador, para acercar los conocimientos al alumno, pero siempre buscando que el niño sea protagonista de su propio aprendizaje.
- ◆ Es fundamental utilizar un aprendizaje basado en el juego, que sea realmente lúdico, entretenido, atractivo, de forma que se sientan motivados a participar activamente en aquello que se les está enseñando.
- ◆ Introducir actividades abiertas con tareas sencillas y significativas, que tengan sentido para el niño, dejándoles en algún caso elegir entre varias opciones, para aumentar su motivación y las opciones de realizarlas con éxito.
- ◆ Presentar actividades de corta duración, adaptadas a su capacidad de atención, que irán prolongándose progresivamente. Con los alumnos con síndrome de Down es mejor planificar muchas actividades cortas que pocas de larga duración.
- ◆ Y también, combinar diferentes tipos de actividades: trabajo autónomo individual; trabajo a dos, compartido con algún compañero; exposiciones orales por parte del profesor; búsqueda de información, trabajo en grupos y otras.

- ◆ Es imprescindible adaptarse a su ritmo de trabajo, dejándole más tiempo para acabar la actividad. Los tiempos cerrados, en los que cada niño tiene un límite para terminar determinado ejercicio, son contrarios al principio de adaptación a los diferentes ritmos que ha de regir la atención a la diversidad. De todos modos, poco a poco, hay que ir pidiéndoles mayor velocidad en sus realizaciones, pues deberán ir preparándose para responder a las demandas que el mundo exterior impone.
- ◆ Este es un buen ejemplo de la doble dirección en que se transita en el camino hacia la inclusión: el entorno se adapta al ritmo del niño para conseguir que, más tarde, sea el niño quien pueda adaptarse al ritmo del entorno social en el que ha de vivir.
- ◆ Se ha de procurar que cualquier habilidad que se adquiera pueda ser aplicada en el mundo real y dejar que se realice una práctica repetida.
- ◆ Con cierta frecuencia al niño con síndrome de Down se le proporcionan ayudas que no precisa, muchas veces, sin que el educador, maestro o padre, sea consciente de que le están ayudando. Un principio fundamental del trabajo educativo con los alumnos con síndrome de Down ha de ser "no ayudarles nunca en aquello que puedan hacer por sí mismos". Se trata, a fin de cuentas, de ayudarles para que en el futuro ellos se ayuden a sí mismos.
- ◆ Por último, en lo relativo a la planificación de actividades para *alumnos con síndrome de Down* interesa más la calidad que la cantidad de los ejercicios. Nunca se ha de hacer por hacer, cayendo en un activismo estéril, sin un fin claro, como cuando se le manda al niño que coloree dibujos o que copie textos durante horas, de forma que se le tiene entretenido, pero sin ninguna finalidad pedagógica. Un profesional de la educación ha de saber en cada momento cuál es el objetivo del ejercicio que propone a sus alumnos y ha de tener en su mente la respuesta a la pregunta "¿Para qué le mando que haga ...?" cada vez que prepara una actividad para un niño con síndrome de Down.

#### **b.5.1. Materiales.**

- ◆ Es imprescindible la adaptación de los materiales de trabajo para cada niño con síndrome de Down. En algún caso, incluso, será necesario elaborar materiales creados al efecto, para atender a su proyecto educativo individual.
- ◆ El libro de texto puede ser una herramienta útil, pero a partir de determinado momento los contenidos incluidos en él no tendrán relación con el nivel de conocimientos y de comprensión del niño. Habrá que valorar el punto en que la diferenciación que supone llevar libros distintos a sus compañeros se vea superada por la necesidad de que los libros que maneje sean realmente los que es capaz de utilizar.

- ◆ Los materiales de la vida cotidiana son una fuente inagotable de experiencia, como en el caso de la cocina, la compra o los juguetes. La cocina sirve para comprar y manejar dinero, contar, pesar, medir, calcular, nombrar, enriquecer el vocabulario, leer recetas, colocar, cortar, pinchar, picar, trocear, pelar, organizar, escoger, tocar, amasar, olfatear, degustar, saborear y hasta para socializarse compartiendo los platos preparados.

### **c) HORARIO**

La atención recae en un alumno y una alumna con síndrome Down durante 18 horas lectivas. Sujeta a modificaciones que dependerán de las necesidades que puedan ser cambiantes en el alumnado Down conforme avanza el curso escolar.

### **d) RELACIÓN CON LAS FAMILIAS**

Se mantendrán contactos diarios, tratándose las siguientes cuestiones:

- A) Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas y sobre formas de colaboración familia-escuela.
- B) Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijas e hijos.
- C) Proporcionarles pautas para trabajar en casa.
- D) Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.
- E) Corregir hábitos poco apropiados que se sucedan en el centro escolar.
- F) Proyectar aspectos positivos para reforzar autoestima y autoconocimiento.
- G) Trabajar de manera diaria conocimientos de clase para mejorar la consolidación y adquisición de nuevos contenidos.
- H) Generalizar y reforzar la aplicación de lo aprendido al nivel familiar y cotidiano.

### **e) EVALUACIÓN**

#### **e.1. Alumnado:**

Se valorará al alumno en función de él mismo, no sobre la base de una norma o de un criterio externo, o en comparación con sus compañeros. Para ello es preciso establecer una línea base, hacer una valoración inicial de lo que sabe y no sabe, y partir siempre de lo que el alumno tiene bien establecido para planificar las actuaciones educativas. Posteriormente el

profesor se servirá de la evaluación continua, la observación y la revisión constante de las intervenciones, como estrategia básica para realizar el seguimiento del proceso educativo.

Se ha de procurar evaluar en positivo, recalcando las fortalezas del niño, sus potencialidades, aquello que domina y que tiene bien consolidado. Por último, con alumnado síndrome de Down y dadas sus dificultades para generalizar sus aprendizajes, lo que saben han de demostrarlo y lo que hacen en una determinada situación no se debe suponer que lo harán igual en otras circunstancias. Un objetivo estará adquirido si lo dominan en diferentes momentos y ante diferentes personas y, en muchas ocasiones, se podrá considerar adquirido un conocimiento o una habilidad cuando sea capaz de obtener un resultado positivo en el 80% de las ocasiones.

Se han de variar los sistemas de evaluación, teniendo claro que evaluación no es sinónimo de examen, que es una modalidad más, pero no la mejor ni la más eficaz. Por ello, se ha de procurar llevar a cabo una evaluación flexible y creativa. A saber:

- a) Visual en lugar de oral, en la que el alumno pueda señalar o indicar lo que sabe, si tiene dificultades para expresarlo verbalmente.
- b) Manipulativa en lugar de cognitiva, utilizando materiales y objetos reales, para que pueda hacer aquello que no es capaz de explicar.
- c) Práctica en lugar de teórica, de forma que se pueda servir de las demostraciones para expresar lo que conoce.
- d) Oral en lugar de escrita, lo que permitirá a los que no escriben o apenas lo hacen, transmitir sus conocimientos.
- e) Diaria en lugar de trimestral, a fin de poder realizar una comprobación constante de los avances.
- f) Basada en la observación en lugar de en exámenes.
- g) Con herramientas variadas, como el portafolio o la evaluación a través de tareas y con sistemas abiertos, que incluyan la autoevaluación o la coevaluación, entre otros.
- h) Abierta al entorno social y familiar, en lugar de cerrada entre las paredes del aula.
- i) Podrán realizarse exámenes orales y escritos, incluso con memorización de pequeños textos..

## **e.2. Profesora de Apoyo y proyecto:**

La revisión debe ser continua, incluso diaria, adecuando la intervención y la programación a las situaciones imprevistas y ampliándolo con las aportaciones del alumnado y de otros miembros de la comunidad educativa. Se tendrán en cuenta los pequeños logros,



puesto que los objetivos con este colectivo serán desgranados para posteriormente consolidarlos en un proyecto global.

Valoraremos resultados y procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados, teniendo muy presentes de donde se parte en cada caso, así como los objetivos marcados y resultados obtenidos. No podemos olvidar valorar el nivel de autonomía que pretendemos adquiera nuestro alumnado, el cual supone un importantísimo objetivo para este colectivo.

### **e.3 Evaluación de la práctica docente.**

Es imprescindible llevar a cabo una valoración de nuestra propia acción educativa a través de la evaluación de la programación y de la misma práctica docente. Los criterios a seguir en cada caso serán:

- Ha facilitado diferentes estrategias para que el contenido lleve con más facilidad y de diferentes formas al alumnado.
- Redirige los comportamientos disuasorios al trabajo, que el alumnado presenta en muchas ocasiones, hacia el trabajo y la concentración.
- Motiva y refuerza a los alumnos.
- Optimiza la utilización de los recursos materiales y espaciales del centro (TICs, biblioteca...).
- Fomenta el respeto a las diferencias y a la diversidad.
- Contribuye a normalizar al alumno síndrome Down en el aula ordinaria, a través de su actuación y resolviendo situaciones inesperadas.

### **DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN**

- Grado de satisfacción en el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Se han tenido en cuenta las propuestas de mejora del curso anterior.
- Se han respetado las prioridades establecidas.
- Las reuniones de coordinación y seguimiento con los tutores y profesores de apoyo a la integración han sido satisfactorias.
- Se ha fomentado la colaboración familia-centro y alumnado-centro.
- Valoración cuantitativa y cualitativa del trabajo realizado.

## **7. REUNIONES Y COORDINACIÓN.**

### **1. Equipo de dirección.**

El contacto será permanente y continuado a lo largo del curso.

### **2. Departamento de Orientación.**

Semanalmente, habrá reuniones entre la orientadora, la profesora de apoyo curricular al ámbito socio-lingüístico y el especialista en Pedagogía Terapéutica. En ocasiones estas reuniones se sustituirán por reuniones con familias, personal de SSCC, tutor@s del alumnado, profesorado del centro y tendrán un carácter formal.

### **3. Equipos Docentes.**

Se participará de forma online en todas aquellas reuniones en las que se convoque al maestro especialista en PT, la profesora de apoyo curricular al ámbito socio-lingüístico y/o a la orientadora del IES, a demanda de los responsables de la tutoría o del Equipo Directivo.

### **4. Claustro de Profesores.**

Se asistirá de telemáticamente y/o presencial a los Claustros convocados en el curso.

### **5. Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.**

El jefe del DO participará de forma online y/o presencial en las reuniones convocadas del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

### **6. E.O.E. y E.T.P.O.E.P.**

El DO asistirá a través de medios digitales a las reuniones trimestrales fijadas por la Delegación de Educación con el EOE Granada-Zaidín.

En la medida de las posibilidades se asistirá a las reuniones oportunas con el ETPOEP a las que se convoque al DO.

Se solicitará la intervención del EOOE siempre que las circunstancias de nuestro alumnado así lo requieran.

### **7. Alumnado, profesorado y familias: entrevistas individuales o grupales.**

Se atenderá de forma telemática en la medida de las posibilidades del DO al alumnado que de modo individual lo requieran. Se atenderá igualmente a todas las familias que requieran entrevista con cualquiera de los componentes de este Departamento.

Por último, se asesorará individualmente a todos los profesores o profesoras en sus demandas de orientación.

## 8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

### A) PROGRAMA FORMA JOVEN.

Se ha solicitado el programa para el curso 2021/2022. La coordinación del programa en el presente curso ha recaído en la profesora de apoyo, Laura Martín González, por lo que el Departamento de Orientación mantendrá una colaboración activa, así como con el resto de la comunidad educativa participante y organismos y asociaciones colaboradoras.

Se mantendrán reuniones telemáticas/telefónicas y presenciales según se demanden, con el personal sanitario, personal de SS, y cualquier otra entidad que aporte o requiera nuestra colaboración.

La situación que nos deja el impacto del COVID-19 en la salud mental de adolescentes y jóvenes nos motiva más que nunca a resolver las demandas que subyacen de esta histórica vivencia.

### B) Por otra parte, participamos como centro en diversos PROGRAMAS EDUCATIVOS.

#### Propuesta de actividades extraescolares para el curso 2021/22

<i>Denominación de la actividad y breve descripción de la misma</i>	<i>Alumnado al que va dirigida</i>	<i>Fecha aproximada de realización</i>	<i>Profesores/as participantes</i>
Muévete seguro en tu ciudad	1º y 2º ESO	Octubre - junio	Todo el profesorado
Adolescencia y alcohol. "Menores ni una gota"	ESO y Bachillerato	Octubre - junio	Todo el profesorado
Qué veo y a quién sigo en youtube	ESO-Bachillerato- Ciclos	Octubre - junio	Todo el profesorado
Libres de postureo...libres de sexismo	Toda ESO	Octubre - junio	Todo el profesorado
Relaciones de pareja, prevenir la violencia de género	3º y 4º ESO	Octubre - junio	Todo el profesorado
Campaña prevención accidentes de tráfico-AESLEME	3º y 4º ESO	25 noviembre	Todo el profesorado
Talleres Proyecto VENTANAS	3º y 4º ESO	Octubre - junio	Todo el profesorado

